

Comité “Calidad del Aire Imperial / Mexicali” Mesas de trabajo

“Sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública” Mesa #3. Verificación Vehicular

ACTUALIZADO: Martes 11 de junio de 2019.

Índice

Mesa #3. Verificación Vehicular

Objetivo general.....	2
Seguimiento de pendientes	3
Reuniones	6
• Reunión. Jueves 09 de mayo de 2019. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	6
• Oficio de invitación por parte de la Secretaría de Salud a Lic. Manuel Díaz Lerma. Martes 30 de abril de 2019	10
• Reunión. Miércoles 10 de abril de 2019. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	11
• Reunión. Jueves 04 de abril de 2019. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.	16
• Reunión. Miércoles 27 de febrero de 2019. Sesión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Congreso del Estado de Baja California	18
• Reunión. Jueves 10 de enero de 2019. California Air Resources Board (CARB) - Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali	19
• Reunión. Jueves 08 de noviembre de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali	20
• Reunión. Miércoles 07 de noviembre de 2018. Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali	23
• Reunión. Martes 23 de octubre de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Laboratorio de Calidad del Aire, Tijuana ..	24
• Reunión. Martes 28 de agosto de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	27
• Reunión. Viernes 13 de julio de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	30
• Reunión. Jueves 21 de junio de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	33
• Reunión. Miércoles 23 de mayo de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	36
• Reunión. Jueves 03 de mayo de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.	38
• Reunión. Miércoles 18 de abril de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud	39

Da click en la página a la que quieres ser direccionado.



- Reunión. Martes 27 de marzo de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud42
- Reunión. Jueves 08 de febrero de 2018. Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali45
- Reunión. Viernes 02 de febrero de 2018. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud.....47
- Estudios / Información generada**48
- Miércoles 29 de mayo de 2019.
Información. Secretaría de Protección al Ambiente / Programa de Verificación Vehicular de Baja California48
- Martes 08 de enero de 2019, California Air Resources Board (CARB)
Análisis de la calidad del aire en cuanto a PM2.5 y datos meteorológicos: Calexico, California y Mexicali, Baja California.....53
- Miércoles 12 de diciembre de 2018, California Air Resources Board (CARB)
BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región
Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali”
(Emisiones Vehiculares y Tránsito en la Frontera - Mexicali).....55

Elaborado por: OBSERBC



Objetivo general

Controlar emisiones contaminantes de vehículos de motor en la ciudad de Mexicali.

- Revisar marco normativo adecuado para Mexicali en materia de verificación vehicular.
- Seguimiento de unidades no aprobadas.
- Evaluar procesos de verificación vehicular para su optimización.



Seguimiento de pendientes

2019

- **Reunión de fecha: 09 de mayo de 2019.**

- a) Realizar exhorto a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Congreso del Estado para solicitar que sea independiente el programa de verificación vehicular de la revalidación de placas y que se dé el seguimiento el municipio con la aplicación de multas
- b) Responsables: Secretaría de Salud / Todos los participantes

- **Reunión de fecha: 10 de abril de 2019.**

1. Submesas de trabajo
 - a) Iniciativas de la Mesa 3.Verificación vehicular.
 1. Responsable: Lic. Manuel Díaz Lerma - Presidente del Consejo Municipal del Transporte de Mexicali, SIMUTRA
 - a) No presento información.
 - b) Análisis de contaminantes.
 1. Cómo los contaminantes fueron a la baja
 2. Cómo las tasas de incidencia relacionadas a los contaminantes han ido cambiando con el tiempo
 3. Responsable: Epidemiología / UABC
 - c) Relaciones públicas
 1. Sociabilización del problema de la contaminación del aire
 - a) Difundir en redes sociales spot de la Secretaría de Salud
 - b) Responsables: Todos los participantes
2. Invitar a Seguridad Pública a la mesa
 - a) Responsable: Secretaría de salud
 1. Se envió invitación para integrarse a la mesa de trabajo pero no se acudió el día de la reunión
3. Rueda de Prensa mensual
 - a) Responsable: Secretaría de Salud / Todos los participantes de la mesa
4. Difundir estudios que se hayan realizado
 - a) Hacia dónde vamos
 - b) Contaminantes a reducir
 - c) Responsable: Secretaría de Salud / Todos los participantes de la mesa

2018

- **Miércoles 12 de diciembre de 2018, California Air Resources Board (CARB)**
BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali”
(Emisiones Vehiculares y Tránsito en la Frontera - Mexicali)

Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Programa Mejorado de Verificación Vehicular

1. **Recomendación:** California deberá compartir información con México acerca de los vehículos registrados en California para permitir a la SPA revisar esos vehículos que se encuentran ahora operando en México y si esos vehículos tienen revisiones de esmog válidas en California antes de cruzar la frontera.

Agencias involucradas: SPA BC, CARB

Plazo propuesto: El trabajo debe iniciar en 2019

2. **Recomendación:** Deberán agregarse multas al programa de Verificación Vehicular para el incumplimiento.

Agencias involucradas: SPA BC, Municipio

Plazo propuesto: El trabajo debe iniciar en 2019.

3. **Recomendación:** Buscar capacitación y recomendaciones por parte de la CARB y la BAR acerca de cómo hacer un mejor uso de los datos del diagnóstico a bordo (OBD) que son recolectados para un nivel más alto y rigurosidad de la inspección para el Programa de Verificación Vehicular.

Agencias involucradas: SPA BC, CARB, BAR

Plazo propuesto: En marcha, pero la CARB y la BAR están dispuestas a capacitar y ofrecen recomendaciones ahora.

Mesas de Trabajo “Sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública”

- **Reunión de fecha: 23 de octubre de 2018**

1. Pendiente: Invitar a universidades para generar la campaña de medios de comunicación en apoyo de la Verificación vehicular
Responsable: Secretaría de Salud

- **Reunión de fecha: 28 de agosto de 2018**

1. Pendiente: Solicitar apoyo para la campaña de medios por parte del grupo colegiado del Valle Imperial.
Coordinador: Secretaría de Protección al Ambiente / Ing. Saúl Guzmán
2. La Asociación de Mecánicos enviará infografías para la campaña publicitaria.
Responsable: Asociación de Mecánicos

- **Reunión de fecha: 21 de junio de 2018**

1. Pendiente: Enviar actualización sobre las modificaciones realizadas en la ley que comprende la verificación vehicular.
Responsable: Verificentros /Lic. Fidel Vaca

- **Reunión de fecha: 18 de abril de 2018**

1. Pendiente: Generar una estrategia de transparencia sobre la verificación vehicular
Coordinador: Todos los integrantes de la mesa
2. Pendiente: Tener las características de las quejas que se han presentado en los verificentros.
Responsable: Secretaría de Protección al Ambiente

- **Reunión de fecha: 27 de marzo de 2018**

1. Pendiente: Generar la campaña de medios de comunicación en apoyo de la Verificación vehicular
Responsable: Secretaría de Salud / Todos los participantes de la mesa

- **19 de abril de 2018**

Taller sobre el impacto de la contaminación ambiental en la Salud Pública

1. Socialización de los verificentros
 - Transparencia en procesos
 - Difusión del proceso de verificación vehicular
 - Campaña simultanea de información a la Comunidad
2. Campaña efectos en Salud por contaminación
 - Análisis de daños a la salud en campaña informativa
 - Comunicación de los efectos en salud por exposición a contaminantes – Plan de Contingencia
3. Universalización de aplicación del Programa de Verificación Vehicular
 - Actualizar y adecuar la normatividad Ambiental
 - Asegurar funcionamiento adecuado del programa – Bloque Municipal y Estatal
 - Fortalecimiento con equipo técnico y recurso humano
 - Regular verificación de autos no registrados (irregulares)
 - Inspección y vigilancia eficiente

- **23 de enero de 2018.**

Taller sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública.

1. Definir roles de actividades y sumar a participantes complementarios en la mesa de Verificación vehicular.
2. Adecuaciones al marco normativo para reforzar seguimiento y sanciones a los vehículos que no cumplen con verificación vehicular
3. Listado de verificentros con propietarios, así como reglamentación de operación.

Integrantes	Reuniones
<p>Mesa 3. Verificación Vehicular</p> <p><u>Integrantes:</u></p> <p>1. Dra. Marisol Guizar Domínguez – ISESALUD / Jefa del Departamento de Promoción de la Salud.</p> <p>2. Lic. Luis Flores Solís – Ayuntamiento / Director de Protección al Ambiente</p> <p>3. Dra. Michele Dewar - Secretaría de Comunicación y Transporte/ Jefe de unidad de Medicina Preventiva.</p>	<p>Reunión. Jueves 09 de mayo de 2019 Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud</p> <p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Marisol Guizar Domínguez – Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, ISESALUD • Lic. Néllida Virginia Monteverde Islas, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, ISESALUD • Lic. Viridiana Nuñez- Responsable Estatal de Alimentación y Actividad Física, ISESALUD • Lic. Arturo Bernal - Seguimiento del programa de Entornos y Comunidades Saludables, ISESALUD • M.C. Saúl Guzmán García - Director de Gestión Ambiental, SPA • Jorge Antonio Monreal Meza – Jefe del Departamento Operativo, Sistema Municipal de Transporte (SIMUTRA) • Rodolfo Castro Ramos – Director , Ingeniería en control ambiental y riesgo industrial S. de R.L • Manuel del Valle Bojorquez - Coordinador, Secretaría de Planeación y Finanzas • Dr. Fernando Flores Pradis – OBSERBC, A.C. • Ing. Alejandra Alvarez Carrillo - OBSERBC, A.C. <p>Puntos tratados:</p> <p>1. Actualización de las afectaciones en Salud por la Contaminación Ambiental en Baja California. Informa la Secretaría de Salud los daños a la salud asociados a la contaminación ambiental con actualización de datos al 2018 teniendo a IMCO como la fuente de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 715 muertes prematuras • 31, 801 consultas asociadas a la contaminación • 17 millones de pesos Gasto invertido en salud • 463 millones de pesos por pérdida de productividad

<p>4. Ing. Saúl Guzman García – Secretaría de Protección al Ambiente / Director de Gestión Ambiental</p>	<p>2. Campaña de Concientización de Contaminación “Todos Respiramos” Se comenta por parte de la Secretaría de Salud la difusión de dos spots relacionados a efectos de la contaminación en salud y recomendaciones. También se menciona la creación de un gif y dos memes relacionados al tema. Solicitan apoyo por parte de cada uno de los integrantes de la mesa para la difusión de los mismos ya que sin el apoyo de todos, los esfuerzos realizados quedarían aislados.</p>
<p>5. Lic. Luis Alfonso Vizcarra Quiñonez - SIMUTRA / Director del Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California.</p>	<p>3. Rueda de prensa Se somete a acuerdo la participación de los próximos participantes de la rueda de prensa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Salud• Secretaría de Protección al Ambiente (SPA)• OBSERBC, A.C.• Ayuntamiento de Mexicali• Verificentros <p>Se agenda para el día 14 de junio de 2019, confirman su participación: Secretaría de Salud, SPA y OBSERBC, A.C.</p>
<p>6. Mario Nuñez Acosta - Departamento de Autotransporte Federal Mexicali</p>	<p>4. Comentarios</p> <ul style="list-style-type: none">– M.C. Saúl Guzmán García, menciona que ya existe una propuesta de Ley de Aire Limpio a nivel federal por parte de SEMARNAT, sin embargo comenta está en proceso desde hace 10 años aproximadamente. Por otra parte comenta que es un problema la vigilancia del cruce fronterizo ya que existen “Brincadores” que por 100-200 dólares pasan automóviles irregulares al estado. Menciona debemos empujar un solo programa, porque este problema nos perjudica a todos.– Jorge Antonio Monreal Meza, comenta que las PM₁₀ indican en el 86% de la contaminación en Mexicali.– M.C. Saúl Guzmán García, invita a que revisen el PROAIRE Baja California con base de datos 2014 donde pueden encontrar la atribución de los contaminantes criterio del sector transporte así como el análisis económico.– Dra. Marisol, comenta que el municipio es el responsable de sancionar a los vehículos, sin embargo no toma ese papel.– Se enfatiza por los integrantes de la mesa que la legislación ya se tiene, el objetivo debe ser buscar la aplicación de la misma.

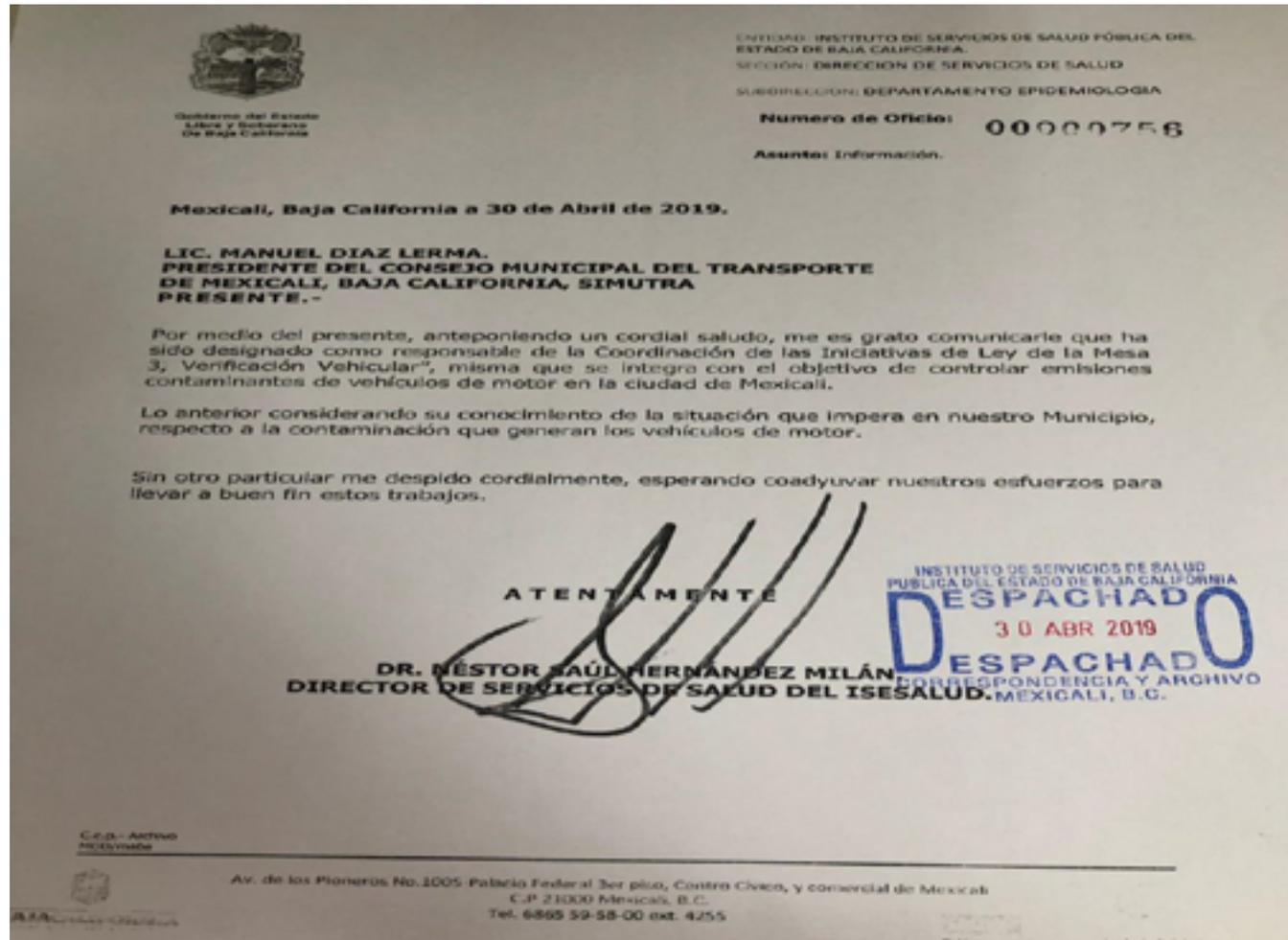
<p>7. Ing. Julio Rodolfo Padilla – ISESALUD / Coordinador Estatal de Manejo de Riesgos</p>	<p>5. Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar exhorto a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Congreso del Estado para solicitar que sea independiente el programa de verificación vehicular de la revalidación de placas y que se dé el seguimiento el municipio con la aplicación de multas. <i>Rueda de prensa: Viernes 14 de junio de 2019</i> <i>Próxima reunión: Miércoles 12 de junio de 2019 a las 10:00 am</i>
<p>8. Miguel Angel Rodriguez Castro / Subsecretario de Planeación y Presupuesto del Estado.</p>	<p>6. California Air Resources Board (CARB) BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali” (Emisiones Vehiculares y Tránsito en la Frontera - Mexicali) / (Miércoles 12 de diciembre de 2018)</p> <ol style="list-style-type: none"> Es importante que se haga inspección y vigilancia y se complementen con multas para garantizar que más personas cumplan con el requisito.
<p>9. Ing. Eduardo López Corral – Secretaría de Comunicación y Transportes / Encargado Provicional de la Subdirección de Transporte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Para incrementar la participación en el programa de verificación vehicular, deberán agregarse multas al Programa por incumplimiento. Adecuado proceso de importación. California debe también compartir con México la información acerca de los vehículos registrados en California para permitir a la SPA revisar esos vehículos que se encuentra ahora operando en México y para averiguar si esos vehículos tuvieron verificaciones vehiculares válidas en California antes de cruzar la frontera. La CARB y la Oficina de Reparación Automotriz (BAR, por sus siglas en inglés) pueden proporcionar a los oficiales de Control de Esmog de Mexicali capacitación y recomendaciones acerca de cómo hacer un mejor uso de los datos del diagnóstico a bordo (OBD) que recolectan, para un mayor nivel de rigurosidad de la inspección.

<p>10. L.A.E. Fidel Baca Bolaños - Verificentros de Tijuana Representante legal.</p>	<p>6. El Sistema de captura de placas de circulación (ALCP, por sus siglas en inglés) ha comentado con anterioridad que para comprender la distribución de la edad de la flota vehicular en la frontera es muy importante para el seguimiento de las emisiones en los POE. Adicionalmente, la mejora reciente al contrato del inventario de emisiones se centrará en las emisiones del área fronteriza utilizando las estadísticas de tiempo de espera y volumen. Una vez que las emisiones sean cuantificadas, es importante que las agencias ambientales y de transporte en California y México trabajen juntas para crear escenarios de reducción de emisiones que beneficiarán a ambos países por medio de la reducción del tiempo de espera vehicular en los cruces.</p>
<p>11. Lic. Jose Luis Rodriguez Rojas - Verificentros de Tijuana / Presidente de la Asociacion de Verificentros.</p>	<p>7. Con respeto a las emisiones generadas por los camiones comerciales en el POE (Calexico-Este) en la región fronteriza, deberá considerarse proyectos adicionales para reducir los tiempos de inspección de carga por las autoridades. Actualmente, la U.S. EPA está financiando la Asociación de Investigación sobre América del Norte (NARP, por sus siglas en inglés) a través de una subvención de Frontera 2020 adjudicada a través del Banco de Desarrollo de América del Norte para cuantificar los beneficios de la reducción de emisiones provenientes de la Instalación de Procesamiento de Carga Unificada de Nogales.</p>
<p>12. Dr. Fernando Flores Pradis - Representante OBSERBC.</p>	<p>8. Si este proyecto es exitoso y los tiempos de espera para los camiones comerciales se reducen, el grupo de trabajo recomienda que sea implementado un programa similar en el POE Calexico-Este.</p>

Invitados Especiales:

- Ing. Pablo Chee Chávez – COPARMEX Mexicali / Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida y Medio Ambiente
- Dr. Efraín Nieblas Ortíz - UABC / Coordinador de Gestión Ambiental
- Elizabeth Melgoza - California Air Resources Board (CARB) / Air Quality Planning and Science Division

Martes 30 de abril de 2019
Oficio de invitación por parte de la Secretaría de Salud a Lic. Manuel Díaz Lerma , Presidente del Consejo Municipal del Transporte de Mexicali, SIMUTRA



<ul style="list-style-type: none"> • Reyes Romero - Imperial County Air Pollution Control District / Assistant Air Pollution Control Officer • Belen Leon - Imperial County Air Pollution Control District/ Project Manager • Lic. Manuel Díaz Lerma - SIMUTRA / Presidente del Consejo Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California. • Lic. Alonso Ulises Mendez Manuel-Gomez - Dirección de Seguridad Pública Municipal / Director 	<p>Reunión. Miércoles 10 de abril de 2019. Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud</p> <p>El día 10 de abril se inicia sesión a las 10:15 horas en el Audiovisual de ISESALUD, ubicada en Av. Pioneros No. 1005, CP 21000 en Mexicali B. C., contando con la presencia del Dr. Néstor Saúl Hernández Milán Director de Servicios de Salud, la Dra. Marisol Guízar Domínguez Jefa de Departamento de Promoción de la Salud, la Lic. Nellida Monteverde Islas Coordinadora Estatal de comunicación Social y Relaciones Públicas, el Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro Jefe del Departamento de Epidemiología, así como la Lic. Viridiana Nuñez García Responsable del Programa de Alimentación y Actividad Física del ISESALUD, Karla Garduño Palomino Coordinación Posgrado Ingeniería en Cety, Héctor Valle Jefe de Departamento Normatividad Gobierno del Estado Dirección Ingresos, Dr. Fernando Flores Pradis Representante y Alejandra Álvarez Carillo Responsable de Calidad del Aire del OBSERBC, Pablo Abel Chee Chávez Presidente de Comisión de Calidad de Vida y Medio Ambiente de COPARMEX, Benjamín Garza Delegado de AMTM, Manuel Díaz Lerma Presidente del Consejo Municipal del Transporte, Dr. Efraín Carlos Nieblas Ortiz Coordinador Gestión Ambiental UABC, Lic. José Luis Rodríguez Rojas Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California, Ing. Julio Padilla Coordinador Estatal Manejo de Riesgo Dirección de Protección contra Riesgo Sanitario, Cecilia Guzmán Jefa de Control y Seguridad Sistema Municipal de Transporte y Reyes Romero Asistente Director ICAPCD.</p> <p>Se le otorga la palabra al Dr. Néstor Hernández para dar la bienvenida explicando el motivo de la reunión, así como da lectura a los acuerdos de la última minuta de la reunión del 23 de octubre en Tijuana. Así mismo explica que por el área de comunicación socia de ISESALUD, se realizó material para avances de la campaña, el cual se mostrara para hacer su revisión en conjunto.</p> <p>Por su parte la Lic. Nellida Monteverde comenta que la campaña de medios es un trabajo en equipo por lo cual es importante la revisión y opinión de cada una de las áreas, así como agregar logos faltantes de cada una de las dependencias presentes, propone que se puede realizar material en cada una de las dependencias incluyendo los logos de todos y promoviendo así una campaña coordinada, a su vez recomienda que es fundamental la presencia seguridad pública para que conozcan y se tenga organización con ellos sobre las actividades realizadas en la mesa de trabajo.</p>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Arq. Benjamín Garza Fernández/ Delegado de la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad • C.P. M.S.I. Nolberto González Grajeda - Secretaría de Planeación y Finanzas / Director de Ingresos del Estado 	<p>Benjamín Garza, comenta que desde el 2014 el padrón que no se verifica o que no estaba actualizado con placas era un 40 %, hoy es de 32 al 35% de los vehículos registrados no se verifican, de ahí nace el problema de que no todos los vehículos se registran, así mismo se siguen creando más costos de infraestructura y sin que el vehículo pague placas, tenencias, etc.</p> <p>Héctor Valle, refiere que en relación de los vehículos del Padrón vehicular, los que se están revalidando año con año están entre un 70-80%, sin embargo de los revalidados ha bajo este año gracias a los negocios que dan un engomado y placas a bajo costo en comparación con el estado a un más alto costo. Y las autoridades no hacen nada a estos vehículos que traen estos engomados y placas a bajo costo, lo cual ocasiona que varios vehículos no se acerquen al estado a realizar el trámite.</p> <p>Lic. José Luis Rodríguez Rojas, comenta que se verifica del 32 al 35% anualmente, la verificación vehicular es anual no de año fiscal, por lo cual si la verificación está vigente se puede realizar en trámite de placas y no realizar e tramite de verificación ese año. Por lo cual los vehículos pueden están correctamente transitando con su placas pero sin verificarse y probablemente contaminando.</p> <p>Karla Garduño Palomino, los vehículos es un tema muy importante, sin embargo la población en general no va a realizar su verificación porque no tiene confianza en estos verificentros, refiere que al menos el 50% de las personas no está consciente del problema de contaminación y no esta sensibilizada para realizar la verificación a sus vehículos como prevención de la contaminación ambiental, es importante que las cifras que se den en estas mesas de trabajo la población la tenga y se informe sobre los problemas de la contaminación. El Dr. Néstor Hernández, complementando comenta que desde el año pasado se está trabajando con el punto de la legalidad de los verificentros por lo cual se trabajó ya con ciertos procesos de transparencias. Igual se está trabajando la realización de una campaña en conjunto para generar conciencia y sensibilización sobre la contaminación a la población.</p> <p>Manuel Díaz Lerma, dice que el problema es multifactorial, que tenemos 3 tipos de vehículos irregulares, primero placas de otros estados como Sonora, los cuales evaden el pago de la tenencia y no se sabe si realicen la verificación, el segundo son los vehículos con placas americanas y ninguna autoridad hace nada, y la tercera de los lugares que entregan engomados y placas no oficiales.</p>
--	---

Reyes Romero, referente que falta algún estudio que demuestre el impacto de los vehículos con la contaminación.

Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro, propone realizar un estudio de la Secretaría de Salud en conjunto con UABC e invita a los que estén interesados. Con dos tipos de desenlaces; uno de ellos analizar los contaminantes como fueron hacia la baja y otro como las tasas de incidencias de las enfermedades relacionadas con los contaminantes han ido cambiando con el tiempo.

Dr. Néstor Hernández, comenta que en aras de hacer mucho más óptimo el trabajo que se está realizando y considerando la contaminación asociada a PM10, la cual se asocia a la falta de pavimentación de los caminos, principalmente viene de la fricción de los carros, PM 2.5 que viene de las industrias como de las unidades móviles, sin embargo no están evidente como la PM10. Por refiere que la mesa trabaja de la verificación vehicular la cual es la segunda fuente de contaminación en el Estado.

Posteriormente se realiza la presentación de los materiales elaborados por comunicación social, los cuales son 2 videos; el primero con recomendaciones, el segundo con efectos y el tercer material un gif.

Lic. Nellida Monteverde, sugiere realizar el acomodo de todos los logos para el trabajo en conjunto y sugerencias para modificación de los mismos. La secretaria de salud lo subiría a redes y se les compartirá el link a las otras dependencias para que lo compartan y entre todos generar un mejor impacto.

Pablo Abel Chee Chávez, sugiere realizar modificación a uno de los videos con la palabra “evita” hacer fogatas y quemar basura por “prohibido o es ilegal”, así como revisar el de hacer ejercicio y ver la posibilidad de agregar un semáforo u horarios.

Reyes Romero, comenta que actualmente el municipio está operando 25 monitores de PM10 y PM2.5, van a subir hasta 50 monitores. Están disponibles en una aplicación “Respira”, explica igual que sería conveniente vincular del video no hacer ejercicio cuando estén las condiciones inadecuadas un link donde la población pueda observar eso.

El Dr. Néstor Hernández, comenta que el proyecto “Respira” nos daría una certeza de tener una mayor amplitud del monitoreo en el medio ambiente propuesta realizada en el INDEX, así mismo refiere que se tendrá que validar los monitores con fuentes validadas para poder así realizar la difusión y recomendaciones.

El Dr. Efraín Carlos Nieblas, comenta que el tema ambiental no es prioritario ni para la población ni para las autoridades, pero hoy en día si empieza a ver mayor interés, se necesita reestructurar para trabajar con un programa con todos los ejes y todas las dimensiones que se tienen que abordar para realmente reflejar conciencia en la población; mediante la sensibilización de la población, la emisión, actualización y aplicación de la normatividad, la infraestructura y la innovación e investigación.

Lic. Nellida Monteverde, propone rueda de prensa rotativa con todas las dependencias para que se refleje el trabajo en conjunto que se está realizando, dar inicio a principio de mayo.

Pablo Abel Chee Chávez, propone realizar promoción en canal 66 en su espacio de 15 minutos que tienen de movilidad urbana.

Dr. Néstor Hernández, comenta que para hacer funcional la situación se lleven a cabo todos los acuerdos, tomando en cuenta que se tienen 6 meses para emitir las recomendaciones de ley por medio de la comisión del medio ambiente.

Acuerdos y compromisos:

1. Comunicación social y sensibilización.

- Actividad:
 - Mediante el material realizado por comunicación social, sensibilización a través de los integrantes de las mesas para comunicación de riesgo.
 - Solicitar a los diputados que hagan un exhorto a las distintas instituciones generando una ampliación del presupuesto en materia ambiental.
- Responsables: Integrantes de la mesa y Diputados.

- Actividad: Realizar las modificaciones a los materiales realizados por comunicación social y mandarlos a cada una de las dependencias para que apoyen a compartirlo y su difusión.
- Responsables: Coordinadora Estatal de Comunicación Social

2. Normatividad

- Actividad: Generar una Ley de Aire Limpio, por la cual se garantice la adecuada verificación de los vehículos.
- Responsables: Diputados

3. Infraestructura y equipamiento

- Actividad: Revisar en una próxima sesión para ver cómo se puede trabajar.
- Responsables: Integrantes de la mesa

4. Fortalecimiento interinstitucional

- Actividad: Realizar las conferencias de prensa de periodicidad mensual para mayor difusión y sensibilización en materia de contaminación del aire.
- Responsables: Coordinadora Estatal de Comunicación Social e Integrantes de la mesa

5. Investigación e innovación

- Actividad:
 - Realizar un estudio de investigación ISESALUD con UABC.
 - Difusión de investigaciones realizadas previamente para conocer situación actual
- Responsables: ISESALUD / UABC



Reunión. Jueves 04 de abril de 2019.

Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali

Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali Mexicali, Baja California 04 de abril de 2019.

Co-presidentes: Belen Leon; Margarito Quintero

Asistencia:

Juan Felipe Serrato García, CESP de Mexicali; **Mariana Miranda**, SEMARNAT; **Nayeli Treviño**, SPA; **Norberto Ochoa**, Ángeles y Guerrero; **Raúl Tovar**, SPA; **Ray Askins**, ambientalista; **Belen Leon**, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado Imperial; **Margarito Quintero**, SPA; **Elizabeth Melgoza**, CARB; **Fernando Flores**, OBSERBC; **Alejandra Álvarez**, OBSERBC; **Rene Acuña**, Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; **Fernando Amador**, CARB; **Reyes Romero**, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado Imperial; **Denisse Salgado**, Departamento de Salud Pública del Condado Imperial; **Elisa Alba**, SPA; **Oscar Romo**, DPA; **Daniel Jiménez Ontiveros**, Ambiente Sano de Baja California; **Luis Flores**, DPA

Correlación del Sector Salud de Padecimientos de Salud con la Calidad del Aire en la Región; Fernando Flores, OBSERBC

Norberto Ochoa preguntó con respecto al programa de verificación vehicular por qué no se exigía que los vehículos extranjeros que ingresen al país ya vengan con la verificación correspondiente.

Fernando Flores comentó que iba a responderle como ciudadano y dijo que primero que nada, le extendía una cordial invitación a participar en la mesa de trabajo sobre este tema a celebrarse el 10 de abril ya mencionada durante su presentación para que expresara sus inquietudes ante las autoridades pertinentes. Por otro lado mencionó que si existe una normatividad al respecto, pero que no se estaba cumpliendo. Dijo

que los centros de verificación vehicular deben con transparencia y acceso a la información del ciudadano mostrar sus procesos.

Daniel Jiménez Ontiveros preguntó por qué en Mexicali se exigía hacer la verificación vehicular se lleve a cabo con tanta frecuencia y si lo hacían con fines de recaudación. Por otro lado, también preguntó por qué habría que acudir a bancos internacionales endeudando al estado para llevar a cabo programas de repavimentación y si no era suficiente lo que se recaudaba de impuestos para este propósito. Añadió que en su opinión, si la pavimentación se hiciera de la manera adecuada, con la debida calidad y con el dinero del estado, no ve por qué la necesidad de solicitar fondos de otro lado.

Fernando Flores señaló que el Instituto de Transparencia empodera al ciudadano y lo invita a que no solamente en las mesas de trabajo se aclaren nuestras dudas, sino que también se cuente con la información correcta en mano para poder hacer el análisis preciso sobre lo que hizo referencia.

Actualización de Proyectos del Programa Frontera 2020

Margarito Quintero informó no contar con la presencia de Jeremy Bauer, quien representaba a la EPA dentro de este equipo de trabajo y se encargaba de brindar estas actualizaciones y que al no contar aún con alguien en su lugar por lo pronto, en esta reunión no contarían con estas actualizaciones.

Daniel Jiménez Ontiveros preguntó por qué en Mexicali se exigía hacer la verificación vehicular se lleve a cabo con tanta frecuencia y si lo hacían con fines de recaudación. Por otro lado, también preguntó por qué habría que acudir a bancos internacionales endeudando al estado para llevar a cabo programas de repavimentación y si no era suficiente lo que se recaudaba de impuestos para este propósito. Añadió que en su opinión, si la pavimentación se hiciera de la manera adecuada, con la debida calidad y con el dinero del estado, no ve por qué la necesidad de solicitar fondos de otro lado.



Reunión. Miércoles 27 de febrero de 2019

Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Congreso del Estado de Baja California

Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

- Dip. Edgar Benjamín Gómez Macías – Presidente
 - Dip. Lourdes Bueno González – Secretario
 - Dip. Félix René Moctezuma Estrada – Vocal
 - Dip. José Luis Bribiesca Alcolea – Vocal
-
- Los diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable presidida por el Dip. Benjamín Gómez Macías acuerdan que de las Mesas de Trabajo “Sobre el Impacto de la Contaminación Ambiental en la Salud Pública” deben desprenderse las iniciativas para que la comisión pueda presentarlas lo más pronto posible ante el pleno.

Reunión. Jueves 10 de enero de 2019

California Air Resources Board (CARB) – Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial - Mexicali

WORKING GROUP DRAFT

**“Imperial County – Mexicali Air Quality Work Plan to Improve Air Quality in the Border Region”
China Palace Steak House, 1075 Adams Avenue, Suite B, in El Centro at 1:00pm, January 10th, 2019**

Participants: CARB / ICAPCD/ UABC / OBSERBC

CARB

- Elizabeth Melgoza

Imperial County APCD

- Reyes Romero
- Gilbert Rebollar

UABC

- Adriana Margarita Arias Vallejo: Architecture and Design, Urban and Regional Landscape and Planning
- Osvaldo Leyva Camacho: Architecture and Design Cartography, Geography and Geoinformatics (GIS)
- Jorge Augusto Arredondo Vega: Architecture and Design, Coordinator of Master and Doctorate in Planning and Sustainable Development
- David Enrique Flores Jimenez: Institute of Engineering

OBSERBC

- President board Eduardo Martinez Palomera
- Fernando Flores Pradis
- Gabriela Ruiz Reyes
- Alejandra Alvarez Carrillo



Discussion

- OBSERBC is fully committed to efforts in the work plan and wants to support the project by ensuring accountability and transparency throughout the group and plan efforts.
- Alejandra with OBSERBC will be point with Fernando on seeing the work plan efforts through.
- Need involvement from the health department in Mexicali.
- OBSERBC is working on a new commercial campaign that will focus on vehicle emissions and bringing education and awareness about non-compliant vehicles.

Reunión. Jueves 08 de noviembre de 2018.

Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali

Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali

Jueves, 8 de noviembre de 2018

UABC, Mexicali

Co-presidentes: Belen Leon; Margarito Quintero

Asistencia:

Alberto Mejía, empresario; **Iván Martínez**, empresario; **Gabriela Ruiz Reyes**, OBSERBC; **Fernando Flores**, OBSERBC; **Oscar Romo**, Dirección de Protección al Ambiente; **Margarito Quintero**, Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California; **Belen Leon**, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Valle Imperial; **Emanuel Castillo**, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la UABC Campus Tijuana; **Ray Askins**, ambientalista; **Michael Schore**, Instituto de Ingeniería de la UABC; **Michael Green**, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Valle Imperial; **Judith Ley**, Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC; **Rebecca Corella**, Perito Traductor inglés y francés; **Leticia Ramírez**, Instituto de Ingeniería de la UABC; **Jeremy Bauer**, USEPA, San Diego office; **Adriana Arias**, Facultad de Arquitectura y Diseño; **Arturo Jiménez Trejo**, SEDAGRO; **Osvaldo Leyva**, Facultad de Arquitectura y Diseño



Presentaciones / Preguntas y Respuestas

El Mejoramiento de la Valoración de la Prospección Ambiental de la Frontera de Estados Unidos y México Emanuel Castillo Quiñones, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la UABC en Tijuana

Ray Askins mencionó que se recolectaban datos en RETC, pero que no se practicaba la aplicación de la ley. Sin embargo, lo felicitó por su proyecto porque dijo que se podía apreciar la cantidad de trabajo que había en él.

Emanuel Castillo dijo estar al tanto de esa problemática y que con gusto le podía hacer llegar una copia de su presentación.

Michael Schore preguntó si contaba con información alguna con respecto a las gasolineras extranjeras en México ya que se dice que cuentan con mejores aditivos y que la gasolina que ofrecen es mejor y le gustaría saber si esto es cierto.

Emanuel Castillo dijo no contar con pruebas para aseverar que en efecto esos aditivos mejoren las emisiones de los automóviles, pero dijo que honestamente no creía que si así fuera, lo hicieran de una manera significativa. Por otro lado, comentó que los datos que obtuvieron habían sido únicamente de gasolineras de Pemex por lo que realmente no contaba con información alguna en cuanto a gasolineras extranjeras. Explicó que esto se debe a que los datos se obtuvieron antes de que estas gasolineras existieran en México y que muy probablemente deban considerar para la obtención de datos a futuro.

Michael Schore preguntó de dónde proviene realmente esa gasolina de empresas extranjeras, preguntó si también provienen de PEMEX.

Emanuel Castillo dijo que extraoficialmente se dice que su gasolina proviene de PEMEX, pero con aditivos de marcas extranjeras, pero que tampoco tiene manera de comprobar esta información.

Margarito Quintero dijo saber que en Costa Azul están haciendo un centro de almacenamiento de gasolina para compañías extranjeras que tienen ya establecidas gasolineras en Baja California y que esta sería la primera instancia para pensar que habría realmente gasolineras extranjeras realmente en venta en Baja California, pero que este proyecto apenas comenzó por lo que tomará un tiempo para que en efecto exista ese tipo de gasolina en la región.

Belen Leon mencionó que CalEnviroScreen es un programa muy importante en los Estados Unidos para uno de los programas que están implementando en el Valle Imperial. Mencionó también que esta herramienta puede ser actualizada y preguntó con cuánta frecuencia estarían ellos actualizándola del lado Mexicano.

Emanuel Castillo dijo no contar con esa información al momento. Dijo que la persona que podría proporcionarle esa información sería la **Dra. Quintana**.

Ray Askins mencionó que ha observado que el sistema de recuperación de vapor en las nuevas gasolineras se lo retiran después de unos meses y que esto ocasiona mayor contaminación atmosférica y me preguntó si ellos habían observado eso.

Emanuel Castillo respondió no haber hecho esa observación y dijo que sería interesante poder contar con datos de emisiones de la flota vehicular ya que es información que hasta el momento no se ha incluido en este proyecto.

Margarito Quintero dijo que el hecho de que se cuente con empresas extranjeras que ahora administran estaciones de gasolina en México no implica que la tecnología con la que cuentan en su país de origen sea implementada aquí.

Rebecca Corella felicitó a **Emanuel Castillo** por su excelente exposición e investigación.

Reunión. Miércoles 07 de noviembre de 2018
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Trabajo de Calidad del Aire Imperial - Mexicali

Meeting Overview

Working Group Meeting to Solicit Comments on the Imperial/Mexicali Air Quality Work Plan

Kiki Camarena Library

850 Encinas Avenue, Calexico, CA 92231

Wednesday, November 7, 2018

Vehicle Emissions

- Comments
 - Imperial County Transportation Commission stated that 99% of trucks that cross the border are dual plated (U.S./MX) so they get through the inspection process quicker.
 - There are no carpool lanes at the POEs.
 - There are only five (5) Smog stations in Imperial County, so if County does go to a basic program this will need to be considered.
 - More frequent CARB truck inspections should be done.

Vehicle Verification Program

- Comments
 - Will require additional collaboration in Mexico to regulate and issue fines for noncompliance.



Reunión. Martes 23 de octubre de 2018

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Laboratorio de Calidad del Aire, Tijuana

Se inicia sesión el día 23 de octubre a las 12:15 horas en Sala de juntas del Laboratorio de Calidad del Aire, Calle Dos Oriente Esquina con Calle Nueve sur, Ciudad Industrial, de la Ciudad de Tijuana, Otoy. B.C.; contando la asistencia de la Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de VEENT de ISESALUD; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de VEENT; Lic. José Luis Rodríguez Rojas, Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California; Ing. Pedro Bermúdez, Vocal de Capacitación y Normatividad, GCA; Lic. Juan Valdez Moreno, Secretario Técnico del Dip. Edgar Benjamín Gómez;

Se le otorga la palabra al Ing. Saúl Guzmán para dar la bienvenida en las instalaciones del Laboratorio de Calidad del Aire.

Por su parte la Dra. Marisol Guízar, explica que es necesario llegar a un acuerdo sobre los datos relevantes que debe contener la campaña, para la concientización de la población acerca de la importancia de la verificación vehicular.

Se da la lectura de la minuta anterior; continuando con el orden del día, se hace la presentación de los asistentes de la mesa.

El Ing. Saúl Guzmán, comenta que trato con las personas responsables del presupuesto de Valle Imperial a lo que se concluyo es realizar una reunión para incorporar la campaña de verificación vehicular en a la campaña que se presenta en invierno, la cual se enfoca en el Valle Imperial y el Valle de Mexicali.

A lo que el Lic. José Luis Rodríguez, explica que es fundamental integrar a los diputados ya que si no contamos con un sustento en el congreso, esto llevaría varios meses de trabajo, comenta que sería de ayuda que nos dieran un espacio en alguna sesión y poder exponer el tema.

La Dra. Dice que las se puede aprovechar la temporada y realizar la campaña y es necesario realizar una buena campaña para que tenga el impacto deseado, es necesario contar con personas expertas en el tema



para que esto se lleve de la mejor manera y tenga el impacto que se pretende; comenta que se cuenta con muchos estudiantes de universidades, el sector salud trabajo con la universidad IBERO americana y la dirección de diseño gráfico, sería buena idea llegar a estas personas para llevar acabo la campaña.

El Lic. José Luis Rodríguez, proponer llevar a la mesa a las personas de BADABUN, sería buena idea para la realizar una campaña y la difusión, poder presentarles el proyecto en alguna de las reuniones de la mesa.

Por su parte el Ing. Saúl Guzmán, comenta que en reuniones pasadas que hablo de que se encontraban en pláticas con CANACO y la GCA, la realización de una campaña para realizar un taller en algún centro comercial y que las personas conozcan cual es el impacto de su auto, CANACO invita a una asociación de mecánicos, los cuales decían que los enviaran vehículos a sus talleres para realización de para realizar pruebas, a lo que el Ing. No se encontraba de acuerdo con la decisión, ya que no se trataba de enviar a cualquier taller, si no es fortalecer el programa; posteriormente se hace la notificación de que CANACO deja el proyecto; el grupo colegiado del GCA siguen interesados en apoyarnos.

Se ha asistido a la mesa de trabajo que tiene el ayuntamiento de Tijuana sobre la verificación de vehicular, se ha tocado el tema del programa, se ha invitado a los representante de los centros de verificación, se cuenta con el apoyo de una regidora y un regidor que están interesados en la inspección y vigilancia pero es necesario revisar su instrumento normativo ya se modificó el reglamento de tránsito para tener capacidad jurídica de inspeccionar vehículos en circulación, a lo que los representantes de seguridad pública es que en medida o en la forma de aplicar el reglamento no hay forma de cómo hacer una multa, ni la manera de retener al auto; También se tendría que ver en el congreso del estado si la instrumentación que se tiene es necesario para que los ayuntamientos ya estén involucrados en este tema.

El Lic. José Luis Rodríguez, dice que al parecer hay un desconocimiento sobre la ley del control vehicular, ya que en el Art. 104, dice que todo vehículo que circule debe de estar verificado; Y en el otro de los Art. De control vehicular dice que el estado le sede a los municipios la supervisión del parque vehicular.

A lo que el Mtro. Juan Valdez, comenta sobre el exhorto, por parte del Dip. Benjamín, no hay ningún problema si es a favor de la ciudadanía, lo que solicita es que se trabaje la opinión de la mesa, como justificación para realizar el exhorto en nombre de la mesa, que se cuenta con el apoyo del Diputado.

La Dra. Marisol Guízar, explica que en la reunión anterior a la Lic. Karol Sánchez, se le envió las minutas y la matriz de acuerdo vía correo electrónico, a lo que pregunta, como sería la manera de realizar dicho resumen; a lo que el Ing. Saúl Guzmán, dice que la mesa debería de trabajar un resumen de los antecedentes de las minutas, desde que se inició el trabajo de las mesas y posteriormente redactar la justificación para el municipio y de esa manera se haga el exhorto.

Por su parte el Lic. José Luis Rodríguez, es necesario puntualizar dentro de la justificación los artículos que competen para que no se desvíen, tanto como Mexicali y Tijuana, así como el fundamento legal, el fundamento de salud; El Mtro Juan Valdez, dice que si se puede trabajar en el tiempo a la siguiente sesión y antes de la sesión se le haga llegar revisarlo y presentarse en la siguiente sesión del pleno.

Acuerdos:

1. Realizar el exhorto para evaluación del Mtro. Juan Valdez para emitirlo como recomendación de la mesa de trabajo – ISESALUD.
2. Invitar a universidades para generar la campaña de medios de comunicación en apoyo de la Verificación vehicular – ISESALUD.



Reunión. Martes 28 de agosto de 2018.

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Se inicia sesión el día 28 de agosto a las 10:15 horas en Sala Audiovisual de la Dirección del ISESALUD, ubicada en el 3er piso del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali; contando la asistencia del Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe del Depto. De Epidemiología; Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de VEENT de ISESALUD; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de VEENT; Lic. Jorge Monreal, Jefe Operativo, SIMUTRA; Lic. José Luis Rodríguez Rojas, Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California; Lic. Fidel Vaca Bolaños, Representante Legal de Verificentros; Ing. Ismael Canchola, Ciudadano; Ing. Pedro Bermúdez, Vocal de Capacitación y Normatividad, GCA; Ing. Refugio Herrera, Presidente GCA; Lic. Karol Sánchez Palacios, Asesora Legislativo del Dip. Edgar Benjamín Gómez; Lic. Guillermo A. Cota García, Apoderado, Centro de Verificación.

El Dr. Néstor Hernández, da la bienvenida en nombre del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Trejo Dozal y la Directora de Servicios de Salud, Dra. Elba Cornejo Arminio.

El Dr. Néstor Hernández externa los motivos de la reunión y lo importante que es el generar una campaña publicitaria para dar a conocer la problemática que se presenta por la contaminación secundaria a los vehículos de motor.

Se omite la lectura de la minuta anterior ya que fue enviada con anticipación vía correo electrónico; continuando con el orden del día, se hace la presentación de los asistentes de la mesa.

El Ing. Saúl Guzmán, comenta que en el ámbito de la verificación, sin agregar que es por parte de la Secretaría de Protección al Ambiente, se tiene previsto una feria en un centro comercial con ayuda del Grupo Colegiado GCA, donde estos centros realicen un diagnóstico y pruebas de emisión gratis para que se tuviera un importante impacto, la idea es que este tipo de grupos participantes solventen los gastos de dicho evento y realizar promoción mediante todos los medios de comunicación; comenta adicional el Ing. Saúl que el Valle Imperial presenta problemas para pasar sus niveles estándares de PM2.5, hace años se identificó que se logra pasar los estándares de PM 10 con lo que se avanzó en la pavimentación de Mexicali, a lo largo de 2 años se realizaron estudios de monitoreo de PM 2.5 y se encontró que la mayor parte de la contribución es de Mexicali.

Debido a esto se está realizando un plan de trabajo donde se invitaron a las dependencias Federales, Estatales y Municipales para ver la manera en la cual se puede trabajar coordinadamente y apoyarse. Siendo esto una ventana de oportunidad de donde poder conseguir ayuda para realizar la campaña que se tiene prevista para esta mesa.

A lo que el Dr. Néstor dice que el departamento de epidemiología puede realizar pláticas donde se informe sobre los daños a la salud y la importancia de realizar la revisión del carro siendo un taller; esto también se traduciría a infografías para el departamento de Comunicación Social.

Por su parte el Ing. Saúl explica que una parte importante es que el colegiado de GCA esta comprometido ya que son talleres instruidos práctica y teóricamente teniendo el equipo ya capacitado y evaluados por la agencia de Estados Unidos que certifica a los técnicos que aprueban la verificación vehicular, el compromiso de ellos es que al realizar un diagnóstico y reparar fallas, ellos garantizan que el vehículo pase la verificación; uno de los puntos importantes de la infografía es agregar que aspectos fallan que hacen que los vehículos no pasen la verificación.

Se propone invitar a riesgos sanitarios ya que se está trabajando en calentamiento global para agregar al evento y proporcionar información a los asistentes.

Se propone al Congreso del Estado si pudiera compartir información de lo que se pueda generar o algún tipo de apoyo, a lo que la Lic. Sánchez, dice que si se podría y evaluar hasta donde se podría ayudar.

La Lic. Sánchez, cuestiona si la Secretaría de Educación no está invitada a la mesa de trabajo, ya que esto sería de mucha ayuda para que se inicie de forma temprana la concientización en las nuevas generaciones.

El Lic. Fidel Vaca explica que en Tijuana ya se han estado llevando a cabo reuniones con educación pero debido a otros trabajos como los de esta mesa, se han ido aplazando, y en ellas se ha hablado de incentivar a los niños a ser un inspector ambiental, teniendo que cumplir con ciertas tareas pero las distancias que se tiene con las autoridades son muy largas.

Se propone el volver a la campaña que ya se había trabajado anteriormente y poder lograr el apoyo para realizarla.

El Ing. Saúl dice que se tiene previsto que la campaña en la cual se está trabajando con el colegiado de CGA, pudiera ser a finales del mes de octubre.

Por su parte el Lic. Fidel Baca comenta que se debería de realizar un resumen de lo que se ha logrado en cuestión de avances y enviarse al Dip. Edgar Benjamín.

El Lic. Rodríguez, comenta que debería existir un registro de los autos chocolates y que no solo se tiene el problema de la verificación vehicular si no también un problema vial, se tiene que concientizar a la población del gran impacto en salud, económico y social que esto representa.

Por su parte el Dr. Néstor explica que salud se unió a esta campaña ya que se vio el gran daño a la salud que las PM 2.5 y las PM 10 están generando, y que es información que se tiene registrada es importante para poder echar andar la campaña de concientizar a la población sobre los problemas que está ocasionando.

El Lic. Monreal dice que la campaña deberá de ser una campaña que impacte con datos crudos para que la sociedad comprenda la problemática de hoy en día.

Se propone que cuando inicie la campaña invitar a empresas como las refaccionarias para contar con su apoyo, por ejemplo en la entrega de cierta cantidad de botellas realizar alguna acción en beneficios a la población.

El Dr. Flores, explica que la manera de poder llegar a las instituciones puede ser por dos vías la institucional o iniciar con las universidades y sería la mejor manera de iniciar la campaña.

Compromisos y Acuerdos:

1. El Ing. Saúl Guzmán solicitará apoyo para la campaña de medios por parte del grupo colegiado del Valle Imperial **Ing. Saúl Guzmán**
2. Enviar esqueleto de la campaña de medios (infografías) **ISESALUD**
3. Enviar minutas previas para el Dip. Edgar Benjamín Gómez **ISESALUD**
4. La Asociación de Mecánicos enviará infografías para la campaña publicitaria. **Asociación de Mecánicos**

Reunión. Viernes 13 de julio de 2018.

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Se inicia la sesión el día 13 de julio a las 10:15 horas en la sala de Juntas de la Administración de la Secretaría de Salud, ubicada en el 3er piso del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali; contando la asistencia de la Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe del Depto. De Epidemiología; Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de VEENT de ISESALUD; Lic.

Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de VEENT; Lic. Jorge Monreal, Jefe Operativo, SIMUTRA; Lic. Nut. Gilberto Gerardo González Guillén, Representante de Promoción a la Salud, ISESALUD; Lic. José Luis Rodríguez Rojas, Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California; M.C Jorge Alejandro Plata, Analista de Secretaría de Protección al Ambiente; Lic. Fidel Vaca Bolaños, Representante Legal de Verificentros; C. Gabriela Ruíz Reyes, Directora del OBSERBC; Lic. Gabriela Morgado, Consejo del OBSERBC; Lic. Eric Swift, Consejo del OBSERBC; C. Ismael Canchola, Ciudadano; C. Pedro Bermúdez, Vocal de Capacitación y Normatividad, GCA; Ing. Refugio Herrera, Presidente GCA; Lic. Juan Antonio Garay, Tesorero GCA; Lic. Stephanie García González, Representante del Dip. Edgar Benjamín Gómez; Lic. Jorge Monreal, Jefe Operativo SIMUTRA.

El Dr. Néstor Hernández, da la bienvenida en nombre del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Trejo Dozal y la Directora de los Servicios de Salud, Dra. Elba Cornejo Arminio. El Dr. Néstor Hernández externa los motivos de la reunión y lo importante que es el generar una campaña publicitaria para dar a conocer la problemática que se presenta por la contaminación por vehículos de motor.

Se omite la lectura de la minuta anterior ya que fue enviada con anticipación vía correo electrónico; Continuando con el orden del día, se hace la presentación de los asistentes de la mesa.

El doctor Néstor dice que es importante generar la sensibilización de la población; a lo que el Lic. Swift dice que es necesario que el proceso sea el adecuado, se debe de iniciar haciendo consciencia sobre el problema Mexicali sobre la contaminación, esto quiere decir que el proceso de la verificación no debería de tener ningún error de ningún tipo.



El Lic. José Luis Rodríguez comenta que la ley sobre la verificación debería de aplicarse de manera eficaz ya que las leyes sobre este tema ya están resuelta, lo que pasa es que lo que se quiere realizar con este trabajo es impulsar la verificación mediante la concientización de la población.

A lo que la Dra. Marisol Guizar explica que se requiere es que la población cumplan con la verificación es brindar con una solución en el caso de que no cumplen con los requerimientos de la verificación se podría contar con un listado de mecánicos que están autorizados que cumplen con las características para poder arreglar tu carro.

Por su parte el Lic. Fidel Baca dice que al ingresar a un verificentro se realiza una inspección física del vehículo y se hace el proceso y se entrega el resultado, al ciudadano se le hace entrega de una carta donde especifica por que el automóvil no pasa y puede asistir con su mecánico de preferencia y que se tiene 60 días para volver a regresar para su verificación sin pagar ; se cuenta con una tolerancia que se permite que se realice el procedimiento con la carta de rechazo ,se solicita que la secretaría de protección al ambiente quite ese acuerdo y que no se acepte, también el ciudadano se aprovecha de que el documento cuenta con vigencia de 365 días y por ese motivo es que la población no lo realiza una vez al año.

Lic. Swift dice que si esto se hace una obligación es más fácil para llegar a la concientización presentando por un lado los daños a la salud y lo que presenta esto al igual que la realización sanciones.

El M.C Alejandro Plata explica que para que un vehículo pueda transitar deberá realizar el trámite de verificación vehicular ya que solo dice que se debe realizar el trámite más no que es obligatorio pasarlo.

El Lic. José Luis Rodríguez dice que el artículo que habla de la verificación se debe de cambiar.

La Lic. Gabriela Morgado dice que sería mejor realizar una campaña de temas generales y no puntualizar en la verificación vehicular.



El Dr. Néstor comenta que hay que tomar en cuenta que en las casas se cuenta con varios automóviles y que no tenemos otra opción para trasladarse ya que el transporte público es escaso.

Por su parte el Lic. Jorge Monrreal explica que lo normativo no es problema, también dice que la concientización aunado a una sanción no se aplica, comenta que se debe poner presión con la campaña publicitaria dando a conocer la contaminación que se presenta en Mexicali.

Por su parte la asociación de mecánicos expresa que todos los vehículos aunque si pasaran la verificación vehicular contaminan; dice que los catalizadores de los vehículos nuevos son una máscara; también comenta que los autos del año no pasan la verificación porque cuando salen de la agencia, ya que el escape o la araña tienen recubrimiento especial de petróleo que se quema con el tiempo.

Para concluir el Dr. Néstor dice que es importante contar con la información que puede proporcionar la asociación de mecánicos para que se agregue a la campaña que se pretende realizar y para poder realizar la campaña publicitaria es necesario contar con el plan de contingencia en el cual se está trabajando para poder responder a la demanda que se realizara para la solución de los problemas que se presentaran al dar a conocer la problemática sobre la contaminación.

Acuerdos y Compromisos:

1. La asociación de mecánicos enviará información de importancia para la realización de infografías.
2. La agencia publicitaria presentará un adelanto de la campaña.

Reunión. Jueves 21 de junio de 2018.

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Se inicia la sesión el día 21 de junio a las 10:15 horas en la sala de Juntas de la Dirección de Servicios de Salud, ubicada en el 3er piso del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali; contando la asistencia de la Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe del Depto. De Epidemiología; Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de VEENT de ISESALUD; Ing. Julio Padilla, Coordinador Estatal de Manejo de Riesgo, DPCRS; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de VEENT; Lic. Jorge Monreal, Jefe Operativo, SIMUTRA; Lic. Nut. Gilberto Gerardo González Guillén, Representante de Promoción a la Salud, ISESALUD; Dra. Michele Dewar, Jefe del Depto. Medicina Preventiva, Secretaría de Comunicación y Transporte; Lic. José Luis Rodríguez Rojas, Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California; Lic. Abel Gámez, Representante de Verificentros de Baja California; Dr. Fernando Flores Padris, Representante de OBSERBC; Jorge Alejandro Plata, Analista de Secretaría de Protección al Ambiente; Lic. Juan Valdez Moreno, Secretario Técnico de Medio Ambiente; Lic. Nellida Monteverde, Coordinadora Estatal de Comunicación Social y Relaciones; Lic. Yadira López Barraza, Redes sociales, ISESALUD; Lic. Fidel Vaca Bolaños, Representante Legal de Verificentros; Lic. José Luis Rodríguez, Presidente de Verificentros.

El Dr. Néstor Hernández, da la bienvenida en nombre del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Trejo Dozal y la Directora de los Servicios de Salud, Dra. Elba Cornejo Arminio. El Dr. Néstor Hernández externa los motivos de la reunión y lo importante que es el generar una campaña publicitaria para dar a conocer la problemática que se presenta por la contaminación por vehículos de motor.

Se omite la lectura de la minuta anterior ya que fue enviada con anticipación vía correo electrónico; Continuando con el orden del día, se inicia el trabajo sobre la generación de la campaña publicitaria.

Por parte de los integrantes de la mesa se propone un glosario de palabras a utilizar en la campaña.

Glosario para utilizar en campaña publicitaria

- Daños a la salud
- Efectos negativos en salud

- Colectividad
- Motivación
- Multilegalidad
- Inclusión
- Verificación vehicular
- Inclusiva
- Influencers

Posteriormente se trabaja en el objetivo general y específicos que comprenderá dicha campaña, que son los siguientes.

Objetivo general de la campaña

Concientizar a la población de los efectos en salud y su consecuencia por emisiones de vehículos automotores.

Objetivos específicos

1. Comunicar a la ciudadanía la magnitud de contaminación y sus daños a la salud y la productividad por vehículos. +NOX > DAÑO =(X), +CO > DAÑO=(X), HC > DAÑO =(X), VA 559, CONT. GLOBAL > DAÑO =(X).
 2. Incentivar e incluir la participación ciudadana en la verificación vehicular.
 3. Difundir los beneficios el uso de transportes alternos y compartidos.
-
1. Comunicar a la ciudadanía la magnitud de contaminación sus daños a la salud y la productividad por vehículos. +NOX > DAÑO = (X), +CO > DAÑO= (X), HC > DAÑO = (X), VA 559, +CONT. GLOBAL > DAÑO =X
 - 1.1. Generación de infografías con dalos a la salud secundarios a la contaminación generada por programa de Verificación Vehicular.
 - 1.2. Generación de infografías basadas en los contaminantes específicos generados por la contaminación de vehículos de motor.
 - 1.3. NOX
 - 1.4. CO
 - 1.5. HC

1.6. Se puntualiza daños a la salud y su proporción al número de vehículos automotores registrados y no registrados usando la incertidumbre como elemento agravante.

2. Incentivar e incluir la participación ciudadana en la verificación vehicular.



3. Difundir los beneficios el uso de transportes alternos y compartidos

3.1 Mostrar los beneficios de utilizar, bicicleta, carpool, etc.

Acuerdos y Compromisos

1. Lic. Fidel Baca, se compromete a enviar contacto de la asociación de mecánicos certificados por los verificentros y la actualización sobre las modificaciones realizadas en la ley que comprende la verificación vehicular.
2. ISESALUD DPTO. COMUNICACIÓN, en próxima reunión presentar un avance de la campaña publicitaria.
3. Se propone próxima reunión para el viernes 13 de julio a las 10:00 am.

Reunión. Miércoles 23 de mayo de 2018.

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Se inicia la sesión el día 23 de mayo a las 10:15 horas en la sala de Juntas de la Dirección de Servicios de Salud, ubicada en el 3er piso del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali; contando la asistencia de la Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe del Depto. De Epidemiología; Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de VEENT de ISESALUD; Ing. Julio Padilla, Coordinador Estatal de Manejo de Riesgo, DPCRS; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de VEENT; Lic. Jorge Monreal, Jefe Operativo, SIMUTRA; Lic. Nut. Gilberto Gerardo González Guillén, Representante de Promoción a la Salud, ISESALUD; Dra. Michele Dewar, Jefe del Depto. Medicina Preventiva, Secretaría de Comunicación y Transporte; Lic. José Luis Rodríguez Rojas, Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California; Lic. Abel Gámez, Representante de Verificentros de Baja California.

El Dr. Néstor Hernández, da la bienvenida en nombre del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Trejo Dozal y la Directora de los Servicios de Salud, Dra. Elba Cornejo Arminio. El Dr. Néstor Hernández externa los motivos de la reunión en donde se menciona que es de suma importancia generar el nuevo programa de verificación vehicular para poder disminuir el impacto en salud de los contaminantes por fuentes móviles.

Se da lectura a la minuta anterior, por Lic. Enf. Mariel Barraza.

El Dr. Néstor realiza presentación de matriz de daños basado en los datos de la IMCO, explica que se tiene como antecedente la contaminación del aire se relaciona con las primeras cinco muertes en México, entre ellas el EPOC, ASMA, NEUMONIA, INFLUENZA, INSUFICIENCIA CARDIACA, también esto implica la competitividad de las ciudades, esto quiere decir que entre más daño causan las enfermedades más discapacidad se presentan y menos productividad se generara, esto implica que las enfermedades generan gastos en salud esto recae en el sector público, estos gastos pueden ser directos o indirectos, los directos son los costos directos de la enfermedad a tratar y los indirectos los gastos que genera por parte de la productividad, esto causa una baja productividad de los trabajadores por bajo rendimiento y ausentismo laboral.



La mayoría de las ciudades no mide la calidad del aire, esto a nivel nacional, en Mexicali si se realiza, la información disponible es muy técnica y muy difícil de comprender y los mecanismos de comunicación no reflejan los riesgos reales a los cuales se exponen los ciudadanos.

El Instituto Mexicano de la Competitividad, desarrolló la calculadora para medir el impacto de la contaminación, esto cuantifica los daños asociados a la salud.

En la contaminación lo que se mide las PM_{10} y $PM_{2.5}$, las PM_{10} es el contaminante que más comúnmente se mide y por su tamaño entran con facilidad a la vía respiratoria; las Pm_{10} son de las partículas más grandes.

¿Qué es lo que se evalúa? Los daños a la salud, índices de contaminación, las hospitalizaciones, el número de consulta, en esto se ven dos costos que son el tangible que es el gasto en salud y el intangible que es la pérdida de productividad, el costo tangible también es el costo gasto directo y el intangible es igual al indirecto.

Después de la presentación el Dr. Néstor inicia con la explicación del cómo se utiliza la calculadora, así mismo presenta las fórmulas que se utilizan para poder obtener los resultados obtenidos en el documento de IMCO; También dice que este modelo tiene ventajas y desventajas, es una herramienta flexible que permite jugar con varios supuestos parámetros para entender los costos que tendrían estos problemas.

Se retoma la importancia de la campaña en medios de comunicación con el impacto en salud por parte de las emisiones por fuentes móviles para promover en la población el que se realice la verificación vehicular.

Se programa la siguiente reunión para el día 14 de junio a las 10 horas.

Acuerdos y Compromisos

- Compartir con Secretaría de Comunicación y Transporte la presentación del primer foro (ISESALUD).
- Enviar la matriz de acuerdos de lo que se ha trabajado (ISESALUD).
- Enviar la minuta previo a realizarse la siguiente reunión vía correo electrónico (ISESALUD).
- Integración de las modificaciones propuestas para programa de Verificación Vehicular (TODOS).

Vía correo electrónico se adjuntan los siguientes documentos:

- Acuerdos mesa 3. Verificación vehicular
- Metodológico: ¿Cuánto nos cuesta la contaminación del aire en México?
- Presentación IMCO: “La contaminación del aire: Un problema que daña la salud y la economía”

Reunión. Jueves 03 de mayo de 2018

Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.

Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali

03 de mayo de 2018

UABC Mexicali

Co – presidentes: Margarito Quintero; Reyes Romero

Asistencia:

Belen Leon, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica de Condado Imperial; **Fernando Amador**, Junta de Recursos Atmosféricos de California; **Jeremy Bauer**, USEPA; **Ray Askins**, ambientalista; **Helen Salazar**, Sonoran Institute; **Margarito Quintero**, SPA; **Reyes Romero**, Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado Imperial; **Carmen Muñoz**, Fundación Hélice, A.C.; **Oscar Romo**, Mexicali Municipality; **Gabriela Ruíz**, OBSERBC; **Fabio Carlos de la Cruz Díaz**, Instituto Tecnológico de Mexicali; **Alma Rosa Morales**, Por tu Salud y Nutrición, **Meozotiz Torres**, Mexicali Municipality, **Rebecca Corella**, Translations Corella, **Fernando Flores**, OBSERBC.

Actualización de los Gobiernos Locales, Federales y Estatales

Ray Askins dijo con respecto al programa de verificación vehicular de Mexicali, que le gustaría comentar que los vehículos municipales, los autobuses y algunos vehículos comerciales son contaminantes legalizados y que para que el programa funcione deberían estar incluidos en la ecuación.

Fernando Flores dijo que estaba de acuerdo con él y que precisamente de eso se trataban estas mesas de trabajo. Explicó que su propósito era evaluar y mejorar los distintos programas para reducir los índices de contaminación en la región y extendió una invitación para todos los que tuvieran interés en participar en alguna de ellas.



Reunión. Miércoles 18 de abril de 2018.

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Se inicia la sesión el día 18 de abril a las 10:15 horas en la sala de la Dirección de Servicios de Salud, ubicada en el 3er piso del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali; contando la asistencia de la Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe del Depto. De Epidemiología; Ing. Saúl Guzmán, Secretaría de Protección al Ambiente; Dr. Fernando Flores Pradis, OBSERBC; Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de VEENT de ISESALUD; Ing. Julio Padilla, Coordinador Estatal de Manejo de Riesgo, DPCRS; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de VEENT; Lic. Jorge Monreal, Jefe Operativo, SIMUTRA; L.A.E Fidel Baca Bolaños, Representante de Verificentros de Tijuana; L.N. Viridiana Núñez García, Representante de Promoción a la Salud, ISESALUD, Lic. José Luis Rodríguez Rojas, Presidente de la Asociación de Verificentros de Baja California.

El Dr. Néstor Hernández, da la bienvenida en nombre del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Trejo Dozal y la Directora de los Servicios de Salud, Dra. Elba Cornejo Arminio. El Dr. Néstor Hernández externa los motivos de la reunión en donde se menciona que es de suma importancia buscar alternativas en aquellos vehículos que no estén registrados en el padrón estatal y se hace la invitación al foro para dar a conocer los adelantos de los trabajos de todas las mesas que tratan la contaminación ambiental.

Se da lectura a la minuta anterior, por la Dra. Marisol Guízar Domínguez.

Se realiza la presentación por parte del L.A.E Fidel Baca, con el tema de las generalidades y los antecedentes de los verificentros la manera en la que operan, también nos explica que los centros están regulados por la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, el parque vehicular en 2010 el 25% no paso la verificación vehicular, y estas estadísticas son muy parecidas a los años subsecuentes, uno de los estudios que se hicieron en la zona por el centro Mario Molina nos indica de contaminación el 40 % se determinó que la contaminación es por los gases de los vehículos que circulan en el estado; posteriormente nos explica el proceso de verificación, desde la llegada del ciudadano al verificentro, con su tarjeta de circulación, o si no cuenta con placas se puede utilizar el pedimento, se realiza una revisión visual, se revisa del humo que sale del vehículo y la presión del escape, posteriormente se realiza el análisis que es donde se mete el vehículo a las islas de pruebas donde se maneja a dos velocidades, la primera es a baja velocidad y la segunda es a

mayor velocidad y nos da un comparativo de los valores en baja y alta velocidad entonces se determina si el vehículo se encuentra dentro de los estándares, una vez realizado se entrega el resultado al dueño del vehículo un comprobante o una hoja en caso de no haberla pasado que marca donde se tiene el problema.

Los verificentros tienen la obligación de estar transmitiendo en tiempo real con las cámaras de las instalaciones a la Secretaría de Protección al Ambiente, y se cuenta con línea directa a SPA donde el ciudadano puede presentar su queja.

Actualmente se tienen retos en el programa de verificación vehicular, como lo es sociales, salud, económicos, seguridad y del medio ambiente; en lo social, contar con la aceptación del programa por parte de los ciudadanos, en salud se cuenta con información acerca de otros estados donde se habla de mortalidad pero Baja California no cuenta con esa información, en Seguridad se habla de los vehículos que no se encuentran regulados, en la capacidad en que los municipios tengan un control en que los vehículos cumplan con las normas mayor seguridad se tendrá, en el medio ambiente está relacionado con esos vehículos ya que la mayoría de estos no se encuentran en buen estado; se han realizado modificaciones al reglamento de tránsito primero fue en Mexicali después Tijuana pero aun no queda claro las modificaciones.

Por su parte el Lic. José Luis Rodríguez, comenta que el problema de la contaminación en Mexicali es un tema de salud y cuando esto se convierte en tema de salud se extrapoló a lo demás y esto afecta directamente a la ciudadanía, Tijuana y Mexicali están entre las primeras diez ciudades más contaminadas del país, explica que el primero de Enero Mexicali era una de las cinco ciudades más contaminadas.

Explica que los vehículos con placas americanas y los vehículos irregulares son diferentes ya que la mayoría de los vehículos con placas americanas son el 30% de las personas que viven en Mexicali o Tijuana y que trabajan en Estados Unidos; del padrón vehicular que se tiene solamente el 35% se verifica.

La mayoría de los vehículos que circulan en Baja California tiene una actividad de más de diez años, también presentan gran cantidad de emisión de monóxido de carbono y algunos óxido de Nitroso por falta de mantenimiento debido al desgaste por la antigüedad.



Las consecuencias en la salud en los últimos 5 años representan cáncer pulmonar, agravamiento de asma, tos crónica y otras enfermedades crónicas, todas estas relacionadas con la presencia de la contaminación.

También dice que Baja California es el único estado que la verificación tiene un costo anual y también es la más económica, en el resto del país es semestral además de ser obligatoria y se encuentran involucradas todas las estancias de gobierno.

Por su parte el Dr. Néstor Hernández dice que son evidentes los daños a la salud que está causando la contaminación de las fuentes móviles y se ha demostrado con distintos estudios que es el primordial problema y que en Baja California pasa el mismo fenómeno que en otros estados, comenta que se deben aclarar ciertos puntos antes vistos en reuniones previas, tanto como lo es la diferencia entre los vehículos chocolates, los legales, los que están fuera del estado teniendo en cuenta que del parque vehicular solo el 35 % se verifica.

Acuerdos:

- Generar una estrategia de transparencia sobre la verificación vehicular Todos - 23/05/18
- Hacer conocer los manuales de aplicación de los verificadores en sus páginas de Internet o Redes sociales. Verificadores - 23/05/18
- Tener las características de las quejas que se han presentado en los verificadores SPA - 23/05/18
- Presentar la matriz de daños a la salud de la IMCO ISESALUD - 23/05/18
- Compartir la presentación del primer foro sobre efectos de la contaminación en salud ISESALUD – 23/05/18



Reunión. Martes 27 de marzo de 2018.

Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Se inicia la sesión a las 10:15 horas en la sala de la Dirección de Servicios de Salud, ubicada en el 3er piso del Palacio Federan en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali; contando la asistencia de la Dr. Néstor Saúl Hernández Milán, Jefe del Depto. De Epidemiología; Ing. Saúl Guzmán, Secretaría de Protección al Ambiente; Dr. Fernando Flores, OBSERBC; Dra. Marisol Guízar Domínguez, Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles de ISESALUD; Ing. Julio Padilla, Coordinador Estatal de Manejo de Riesgo, DPCRS; Lic. Enf. Mariel Barraza Arce, Responsable del Seguimiento de la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles; Lic. Ileana Leal G, Coordinadora Administrativa de Protección al Ambiente Mexicali; C. Zoraida Pulido Carrillo, Responsable de Medicina Preventiva, SEDENA.

El Dr. Néstor Hernández, da la bienvenida en nombre del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Trejo Dozal y la Directora de los Servicios de Salud, Dra. Elba Cornejo Arminio. El Dr. Néstor Hernández da la bienvenida a los asistentes y externa los motivos de la reunión en donde se menciona que es de suma importancia buscar alternativas en aquellos vehículos que no estén registrados en el padrón estatal, para poder llevar de forma regular la situación de la verificación vehicular, es un sistema que hasta el momento recomienda realizar ciertas acciones de compostura de los automóviles que no estén adecuadamente; sin embargo, considerando todas las circunstancias que se encuentran así como toda la situación actual de los automóviles en B.C., si tendríamos que evaluar la situación de implementar una organización un poco más factible para tener una disminución efectiva de las emisiones contaminantes que conlleve a minimizar la problemática.

Se da lectura a la minuta anterior, por la Dra. Marisol Guízar Domínguez.

Se comenta que debería de contar con un plan de contingencia que hable sobre la contaminación de los automóviles, el cual están trabajando en otra de las mesas y es importante conocer los resultados de todas las mesas para no duplicar funciones.

El Dr. Fernando Flores dice que se debería contar con una encuesta y de esta manera se conocería la información, la transparencia del programa, conocer la opinión del ciudadano y poder hacer un comparativo con Estados Unidos y tratar de tener más credibilidad y que los ciudadanos estén más conformes.

Se explica que los automóviles representan la principal fuente de contaminación y se debe de trabajar conforme el marco legislativo para poder mejorar.

Por su parte la Lic. Ileana Leal comenta, que desde hace seis años el municipio no cuenta con la autoridad para la administración de los verificentros, el recurso generado sería destinado para la compra de máquinas para monitorizar el ambiente, pero esa facultad les fue retirada prácticamente desde el inicio de su funcionamiento.

Ing. Saúl Guzmán, comenta que el Distrito Federal es pionero en materia de calidad del aire explica que el 63 % de los autos que circulan en la ciudad de México son nuevos pero esto les ayuda a circular a diario y el otro porcentaje son seminuevos, entre más nuevos sean los vehículos menos son los contaminantes, la cuestión de movilidad se mantiene constante. Refiere que si realmente se debe aplicar dicha encuesta, para saber que método utilizar, y designar quien será el encargado de aplicarla así como definir la muestra para aplicarla.

La situación del estado referente a la contaminación del aire nunca había sido tan alta como hoy, Tijuana ya está por encima de Mexicali en cuestión de contaminación.

Por parte del Ing. Saúl Guzmán comenta que solo se cuenta con dos personas para el mantenimiento de las estaciones de monitoreo.



Lic. Ileana Leal comenta, que cada ayuntamiento debería de llevar la administración de su recurso en cuestión de recaudación de rentas, que esta la propuesta de que pueda llevar a cabo las sanciones tránsito, sin embargo, aún no se ha modificado su normatividad que les brinde esa facultad.

Por su parte la Dra. Marisol Guízar comenta que es importante dar mensajes concretos, sobre protección de la salud y la relación que tiene con las emisiones de los vehículos; explica que la secretaria de salud no puede realizar cambios en las normas pero si puede sugerir las modificaciones para tratar de disminuir el impacto en salud de las emisiones y es una de las finalidades de las mesas, solicitados por el Secretario de Salud.

Acuerdos y Compromisos:

- Se hace la recomendación de trabajar sobre el artículo 102 en el cual ya se han realizado modificaciones.
- Invitación a la Asociación de Verificentros, para conocer su operación.
- Trabajar en las recomendaciones y/o modificaciones necesarias para que el secretario las pueda presentar y gestionar en la próxima reunión.
- Generar una campaña de información sobre la calidad del aire.

Propuestas de como poder utilizar las máquinas para monitoreo que se encuentran bajo resguardo del Ayuntamiento para aprovechamiento de los recursos.



**Reunión. Jueves 08 de febrero de 2018
Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali.**

**Minuta de la Reunión del Equipo de Trabajo de Calidad del Aire Imperial / Mexicali
08 de febrero de 2018
UABC Mexicali**

Co-presidentes: Reyes Romero; Margarito Quintero

• Asistencia:

Reyes Romero; Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Valle Imperial; **Margarito Quintero**, SPA; **Belen Leon**, Distrito de Control Atmosférico del Valle Imperial; **Fernando Flores**, OBSERBC; **Gabriela Ruiz Reyes**, OBSERBC; **Alejandra Álvarez Carrillo**, OBSERBC; **Ray Askins**, ambientalista; **Jeremy Bauer**, USEPA; **Temoc Avila**, investigador; **Dzoara Tejeda Honstein**, LT Consulting; **Mauro Alvarado Castillo**, TL Consulting; **Fernando Amador**, CARB; **Raúl Tovar**, SPA; **Miriam Lopez**, LT Consulting; **Carlos Romero**, LT Consulting; **Luis Flores Solís**, DPA;

• Presentaciones / Preguntas y Respuestas
“PROAIRE Estatal”; M.C. Dzoara Tejeda Honstein, Firma Ambiental LT Consulting

Fernando Amador dijo no haber entendido muy bien la medida 5 y preguntó qué quiso decir con eso. También le solicitó una copia de la presentación.

Dzoada Tejeda explicó que esta medida está relacionada con los planes integrales de movilidad sustentable. Explicó que su propósito era el de mejorar la movilidad en las principales ciudades evitando embotellamientos y de este modo prevenir vehículos en ralentí ya que esto eleva las emisiones por este tipo de vehículos. Añadió que esta medida incluye también el poder brindar alternativas a la población para poder movilizarse en bicicleta o caminando mediante la reestructuración de vialidades.



Fernando Amador dijo que le había sorprendido que se había hecho muy poca si no es que ninguna mención de vehículos de gasóleo de carga pesada y preguntó si esto se debía falta de información o si era porque se trataba de una parte insignificante de las emisiones.

Mauro Alvarado Castillo dijo que efectivamente si están incluidos, pero no aparecen como los números principales.

Luis Flores dijo que quería aclarar que las emisiones vehiculares desde el 5 de enero del 2010 dejaron de ser competencia de los municipios para convertirse en competencia del estado

Dzoada Tejeda dijo que efectivamente el programa de verificación vehicular es competencia del estado. Mencionó también que coincidía en que se debe puntualizar de una mejor manera en el caso de las actividades ganaderas de que se haría cargo el municipio ya que en este momento el programa es ambiguo en lo que a esto se refiere.

- **Actualización de Proyectos del Programa Frontera 2020; Jeremy Bauer / USEPA**

Jeremy Bauer dijo que enviaría a través de Belen Leon la lista de proyectos otorgados para Frontera 2020 para compartirla con este grupo. Dijo que uno de los proyectos era un estudio en la garita de Mariposa en Nogales que se trataba de observar un proyecto piloto de inspección conjunta por parte de Aduanas de México y Estados Unidos. Mencionó que este proyecto cuantificaría los beneficios en calidad del aire y salud pública de dicho proyecto piloto. También mencionó que parte de este estudio también incluiría una encuesta a 300 choferes de tracto camiones para revisar la antigüedad de los camiones, el kilometraje, así como el tipo de combustible que utilizan y que este estudio se estaría llevando a cabo durante los próximos 12 meses. Dijo además que un Proyecto con la Universidad de Washington estaba a punto de comenzar. Dijo que a través de este Proyecto estarían instalando 6 monitores atmosféricos en Tijuana y que celebrarían su primer reunión para propósito de este proyecto muy pronto. Finalizó preguntando si alguien le podía dar más detalles en cuanto al nuevo índice de calidad del aire en México.

Un asistente explicó que se trabajó en él hace 2 años y que al momento se encontraba en consulta pública, la cual se llevaría a cabo durante todo el año y que lo más probable era que se publicara para el 2019.

Reunión. Viernes 02 de febrero de 2018.
Mesa 3. Verificación vehicular, Sala de juntas Secretaría de Salud

Reunión de la mesa de trabajo "Verificación Vehicular", que se llevó a cabo el día 2 de Febrero del presente año, en Palacio Federal, tercer piso en Sala Audiovisual de la Dirección Servicios de Salud Dirigida por la Dra. Marisol Guizar Dmgz y la Lic. Enf. Mariel Barraza A. del Departamento de Epidemiología Estatal.

1. Transparencia en los centros de verificación vehicular para generar certidumbre en la población (dueños, personal capacitado y supervisado, registro de verificación, recaudación y uso del recurso) la aplicación efectiva de la normatividad en verificación vehicular (obligación de nivel estatal y municipios).
 - a) Propuesta de trabajo en campo (encuesta de la población para conocer el descontento de la población).
2. Programa de verificación vehicular sea independiente de la documentación vehicular. Con una vigencia anual, sanciones a los vehículos que circulen sin la verificación. El 100% de los vehículos que están circulando deben aprobar la verificación vehicular sin importar su condición fiscal.
3. Programa de Salud ambiental, para una campaña informativa y de concientización de los danos al ambiente y los efectos a la salud (Desarrollo Urbano y Salud evaluar el impacto con el costo).

Estudios / Información generada

Miércoles 29 de mayo de 2019

Información. Secretaría de Protección al Ambiente / Programa de Verificación Vehicular de Baja California.

Sustento Jurídico que soporta la implementación del Programa de Verificación Vehicular de Baja California:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

- Art. 4.- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

Constitución Política del Estado de Baja California:

- Art. 7.- Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física y a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA):

- Art. 112 fracción V.- Establecerán y operarán sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California (LOAPEBC):

- Art. 39 fracción XII.- Prevenir, regular y controlar la contaminación a la atmósfera generada por la emisión de ruido, vibraciones, olores perjudiciales, energía térmica y lumínica, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como en su caso, fuentes móviles que no sean de competencia Federal.
- Art. 24 fracción XI.- Emitir las bases para fijar precios, tarifas, tasas y cuotas y demás ingresos por concepto de servicios, enajenación o arrendamiento de bienes sujetos al dominio privado del Estado, y cuando correspondan a sus funciones de derecho político que no estén previstos en la Ley de Ingresos del Estado.

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California (LPA):

- Art. 8 fracción XXXIII.- Prevenir, regular y controlar la contaminación a la atmósfera generada por la emisión de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como, en su caso, de fuentes móviles que no sean de competencia Federal.



- Art. 117.- Queda prohibido la circulación de automotores que emitan contaminantes, cuyos niveles de emisión a la atmósfera rebasen los máximos permisibles establecidos en las normas aplicables.
- Art. 118.- Los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación deberán someter sus unidades a la verificación de emisiones contaminantes en los centros de verificación.
- Art. 118 BIS.- Los vehículos con una antigüedad mínima de 40 años, podrán solicitar cumplir con la verificación de acuerdo a los requisitos establecidos en el Programa que emita la Secretaría.
- Art. 119.- Las constancias, serán emitidas por los centros de verificación establecidos por la Secretaría.
- Art. 119 BIS.- Será revocada la concesión a los centros de verificación que falseen pruebas con la finalidad de modificar los resultados para lograr la aprobación de emisiones.
- Art. 119 BIS 1.- Quienes entreguen documentos que acrediten la aprobación de verificaciones de vehículos automotores, sin contar con la concesión correspondiente, serán sancionados en los términos de esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
- Art. 119 BIS 2.- Los centros de verificación deberán obtener y mantener vigente su fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.
- Art. 119 BIS 3.- La concesión sólo podrá darse por terminada cuando:
 - I. La Secretaría modifique las condiciones conforme a las que deberá prestarse el servicio.
 - II. Concluya el término de la concesión, o
 - III. En los casos de revocación previstos en el artículo 119 bis de la presente Ley.
- Art. 119 BIS 4.- Los centros de verificación están obligados a:
 - I. Operar conforme a los sistemas, procedimientos, instalaciones, equipos, plazos y condiciones establecidos en esta Ley, las normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales, el Programa de Verificación Vehicular y demás normatividad correspondiente;
 - II. Contar con personal debidamente acreditado por la Secretaría;
 - III. Mantener sus instalaciones y equipos calibrados en las condiciones requeridas por la Secretaría;
 - IV. Destinar exclusivamente sus establecimientos respectivos a la verificación de emisiones contaminantes;
 - V. Abstenerse de recibir documentación reportada como robada, falsificada o notoriamente alterada como soporte de las verificaciones vehiculares;
 - VI. Llevar un registro con la información de las verificaciones efectuadas y remitir a la Secretaría los datos obtenidos en los términos fijados por ésta;
 - VII. Dar aviso inmediato a la Secretaría cuando dejen de prestar el servicio de verificación vehicular o los equipos e instalaciones no funcionen debidamente;



- VIII. Conservar en depósito y manejar debidamente los documentos que reciban de la Secretaría para acreditar la aprobación de la verificación vehicular;
- IX. Dar aviso inmediato a la Secretaría y presentar las denuncias correspondientes;
- X. Enviar a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, la documentación e información requerida para la supervisión y control de la verificación;
- XI. Mantener durante las horas de funcionamiento a un responsable técnico y recibir las verificaciones administrativas que ordene la Secretaría en cualquier momento;
- XII. Contar con los elementos distintivos determinados por la Secretaría;
- XIII. Cobrar las tarifas autorizadas conforme a la normatividad aplicable, por la prestación del servicio de verificación vehicular;
- XIV. Mantener en vigor la fianza correspondiente durante la vigencia de la concesión para prestar el servicio de verificación vehicular;
- XV. Corroborar que el equipo y programa de cómputo que se le instale para proporcionar el servicio de verificación vehicular, sea la versión autorizada por la Secretaría, de lo contrario abstenerse de proporcionar el servicio; y
- XVI. Las demás que determine la Secretaría para garantizar el correcto funcionamiento de los centros de verificación.

Sanciones

- Art. 185.- De existir riesgo inminente de desequilibrio ecológico o casos de contaminación con repercusiones peligrosas para la salud pública, la autoridad competente, podrá ordenar alguna de las siguientes medidas de seguridad sin necesidad de cumplir con los plazos:
 - II. El decomiso de instrumentos, ejemplares, equipos, materiales, productos, subproductos, autotransportes, vehículos, utensilios e instrumentos directamente relacionados con la conducta a que da lugar la imposición de las medidas de seguridad; y
 - III. La clausura temporal, parcial o total, de las fuentes contaminantes, así como de las instalaciones en que se manejen o se desarrollen las actividades que den lugar a los supuestos a que se refiere el primer párrafo de este artículo;
- Art. 187.- Las violaciones a los preceptos de la Ley General, esta Ley, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales y demás disposiciones aplicables, serán sancionadas administrativamente por la autoridad, con una o más sanciones:
- Art. 188.- Para la imposición de las sanciones por infracciones a esta ley, se tomará en cuenta:
 - I. la gravedad de la infracción.
 - II. las condiciones económicas del infractor.
- Art. 189.- Cuando se trate de segunda o posterior inspección para verificar el cumplimiento de un requerimiento o requerimientos anteriores y del acta correspondiente se desprenda que no se ha dado cumplimiento a las medidas previamente ordenadas, la



autoridad competente podrá imponer además de la sanción o sanciones que procedan conforme al presente capítulo, una multa adicional que no exceda de los límites máximos señalados.

- Art. 190.- En el caso en que el infractor realice las medidas correctivas o las de urgente aplicación, o subsane las irregularidades en que hubiere incurrido, previamente a la imposición de una sanción y siempre que lo haga del conocimiento de la autoridad dentro del plazo de los diez días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de requerimiento de medidas correctivas o de urgente aplicación, la autoridad podrá considerar tal situación como atenuante de la infracción cometida.
- Art. 191.- Cuando proceda como sanción la clausura temporal o definitiva, total o parcial, el personal comisionado para ejecutarla, procederá a levantar acta circunstanciada de la diligencia.
- Art. 191 BIS.- La Secretaría y los Municipios podrán revocar las autorizaciones, permisos, licencias, cédulas o resoluciones, que haya emitido en los siguientes casos:
 - I. Cuando la autorización, permiso o licencia se hubiera otorgado considerando información falsa proporcionada por el autorizado;
 - II. Cuando una vez emitida la autorización, licencia o permiso surjan causas supervenientes que modifiquen significativamente las condiciones ambientales bajo las cuales fueron otorgadas; y
 - III. Cuando el autorizado no haya iniciado actividades en el término de un año, a partir de la fecha en que le fue notificada la autorización, licencia o permiso.

Ley de Ingresos del Estado de Baja California (Art o Código programático por trámite)

- Hologramas de verificación inciso 5101031.

Programa de Verificación Vehicular del Estado de Baja California (PVV):

Periódico Oficial del Estado Tomo CXVIII del 25 de febrero 2011 No. 12, Sección I

QUINTO.- implementación del Programa de Verificación Vehicular

Periódico Oficial del Estado Tomo CXIX del 28 de diciembre 2012 No. 58, Sección V

UNICO.- se emite el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California 2013.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXX del 31 de diciembre 2013 No. 60, Sección VIII

UNICO.- Se emite el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California 2014.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXXI del 31 de diciembre 2014 No. 62, Sección IX

UNICO.- Se emite el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California 2015.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXXII del 28 de diciembre 2015 No. 59, Sección II

UNICO.- Se emite el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California 2016.



Periódico Oficial del Estado Tomo CXXIV del 06 de enero 2017 No. 1, Sección IV

UNICO.- Se emite el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California 2017.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXXIV del 31 de diciembre 2017 No. 59, Sección IX

UNICO.- Se emite el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California 2018.

Decretos asociados o derivados del Programa de Verificación Vehicular de Baja California:

Periódico Oficial del Estado Tomo CXVIII del 29 de julio 2011 No. 36, Sección II

Decreto mediante el cual se modifica el inicio y periodo de socialización del Programa de Verificación Vehicular para el Estado de Baja California.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXIX del 13 de enero 2012 No. 3, Sección III

Decreto del ejecutivo mediante el cual ratifica el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California, publicado el 29 de julio del 2011.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXIX del 13 de enero 2012 No. 3, Sección III

Decreto en el que se extendió el periodo de socialización.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXX del 05 de febrero 2013 No. 7, Numero Especial

Decreto No. 263, con el objeto de adicionar a los requisitos para la expedición o canje de placas y tarjeta de circulación, el contar con el certificado vigente y el holograma que acredite haber aprobado la verificación vehicular.

Periódico Oficial del Estado Tomo CXXI del 24 de enero 2014 No. 4, Sección I

DECRETO 38

SEGUNDO.- Decreto de los 100 días naturales, quienes realicen el canje de tarjetas de circulación de vehículos, no les será exigible el requisito, comprende del 24 de enero al 03 de mayo de 2014.

Normas Oficiales Mexicanas (NOMs):

- NOM-041-SEMARNAT-2015 vehículos que usan gasolina como combustible.
- NOM-045-SEMARNAT-2006 vehículos que usan diesel como combustible.
- NOM-047-SEMARNAT-2014 vehículos que usan gasolina como combustible, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.
- NOM-050-SEMARNAT-1993 vehículos que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.

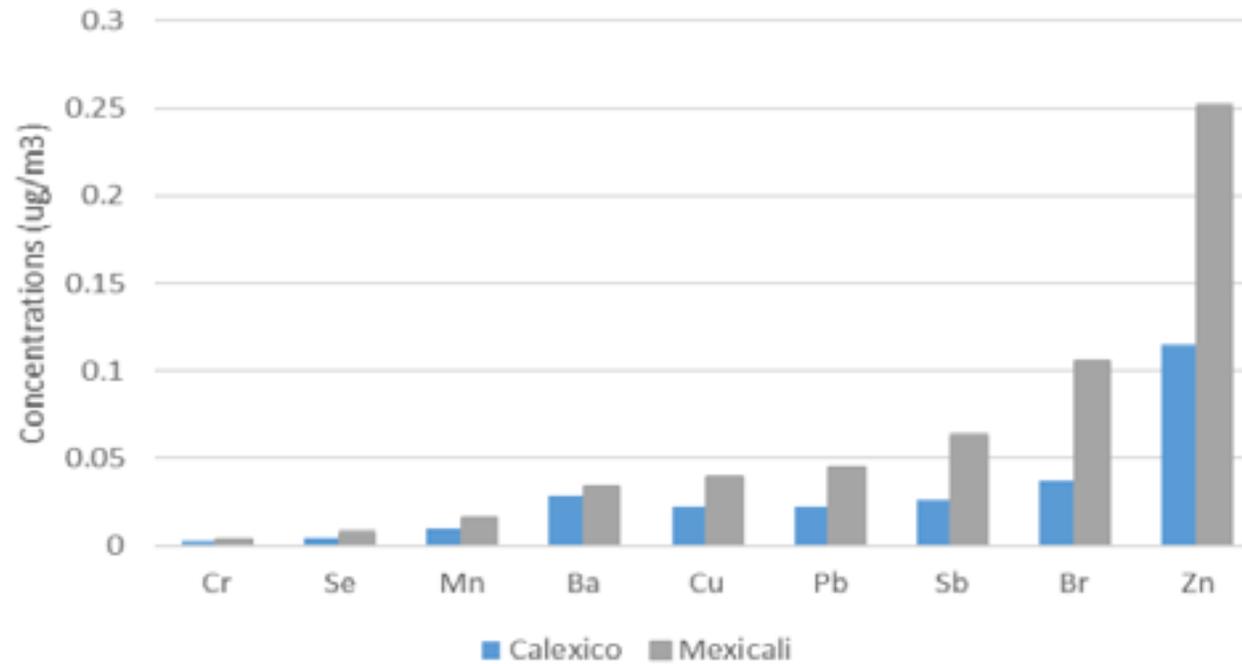
Reglamento interno de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California.

- Departamento de Verificación Vehicular.

Martes 08 de enero de 2019, California Air Resources Board (CARB)

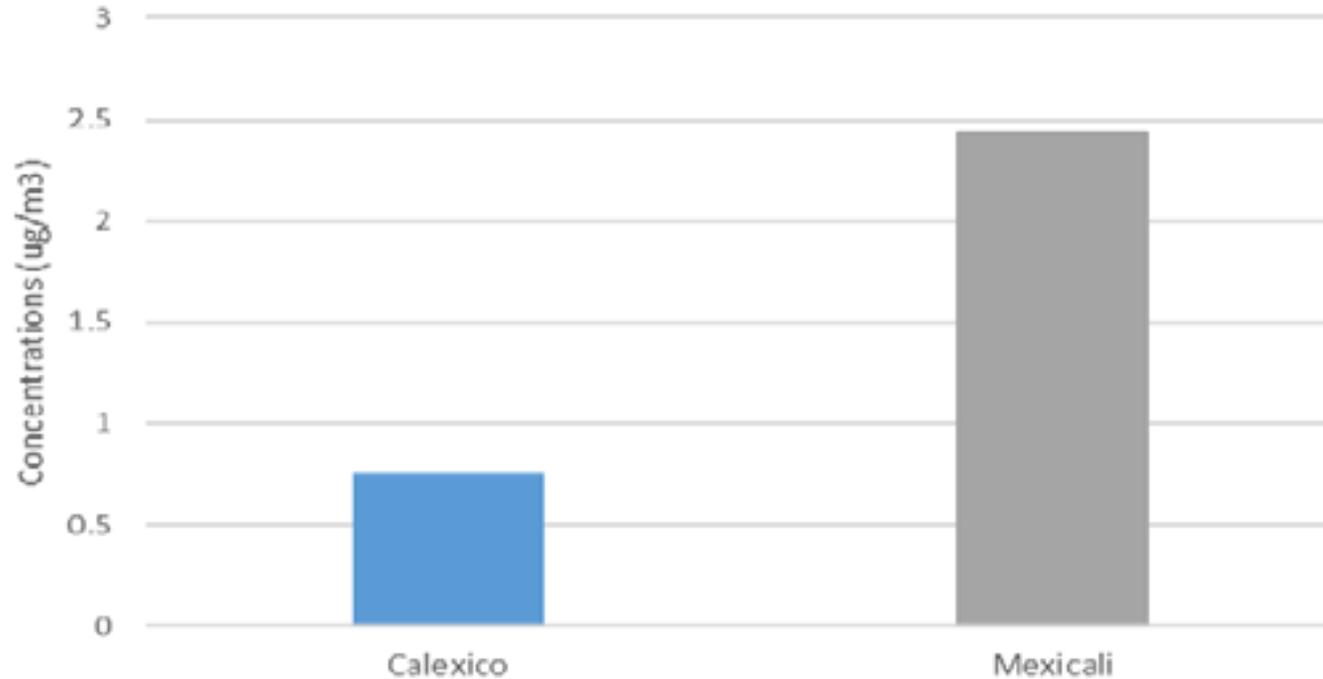
Análisis de la calidad del aire en cuanto a PM2.5 y datos meteorológicos: Calexico, California y Mexicali, Baja California.

Figura 27. Especies elementales durante los Días altos en Mexicali y Calexico



Cinc (Zn): proviene de una amplia variedad de fuentes que incluyen los tubos de escape de vehículos motorizados, los frenos y desgastes de neumáticos, la fabricación de latón y el refinado de metal y la quema de baterías, carbón y residuos.

Figura 28. Cloro durante los Días altos en Mexicali y Calexico



Cloro (Cl): proviene de la quema del cloruro de polivinilo (*polyvinyl chloride*, PVC) y otros desechos.

La concentración promedio de cloro durante los Días altos se muestra en la Figura 28, separada de la Figura 27, ya que la escala de cloro es mucho más alta que las demás especies elementales. La Figura 28 muestra que Calexico y UABC tienen, atípicamente, altas concentraciones de cloro.

Véase análisis completo en: <https://www.arb.ca.gov/planning/border/border.htm>

Participantes	
<p>Grupo de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, Región 9 • Programa Frontera de la Agencia de Protección Ambiental de California • Junta de Recursos del Aire de California • Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Imperial • Departamento de Salud Pública del Condado de Imperial • La Coalición para el Trabajo, Agricultura y Negocios 	<p>Miércoles 12 de diciembre de 2018, California Air Resources Board (CARB) BORRADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, “Plan de Trabajo para mejorar la Calidad del Aire en la Región Fronteriza del Condado de Imperial – Mexicali” (Emisiones Vehiculares y Tránsito en la Frontera - Mexicali)</p> <p style="text-align: center;">Recomendaciones a Largo Plazo– Mexicali</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Mejorado de Verificación Vehicular <p>En 2017, la Secretaría de Planeación y Finanzas reportó que 1.1 millones de vehículos fueron registrados en Baja California, de los que ~378,000 de los registrados están registrados en Mexicali, México. Aproximadamente, 30% de los vehículos en Mexicali que están registrados acudieron al Programa de Verificación Vehicular en 2017. El Programa de Verificación Vehicular en México debe efectuarse cada año. Además, la ley ambiental en México establece que todos los vehículos deben ser verificados desde 2012, cuando el programa se implementó, no se ha hecho cumplir el requisito debido a que no existen sanciones asociadas a la falta de cumplimiento. Ya que el Programa de Verificación Vehicular en México está basado en una calcomanía y no en un registro, es importante que se haga inspección y vigilancia y se complementan con multas para garantizar que más personas cumplan con el requisito. El principal motivo por el que la participación en el Programa de Verificación Vehicular es tan baja en México, es debido a que los propietarios de los vehículos no son sancionados de ningún modo cuando incumplen con el requisito de verificación. Para incrementar la participación en el programa de verificación vehicular, deberán agregarse multas al Programa por incumplimiento.</p> <p>Adicionalmente, muchos vehículos se introducen a México sin pasar por un adecuado proceso de importación. Los vehículos que tienen más de 10 años no se supone que sean importados a México. Sin embargo, muchos vehículos se conducen sobre la frontera sin registro y documentación legal, pero pueden cruzar la frontera y ser utilizados en México. Los “vehículos chocolate” son vehículos que vienen de fuera de México sin ningún registro y que probablemente no pasaron la verificación en el estado del que vienen. Existe un problema con los vehículos que cruzan la frontera sin una adecuada importación y una falta de autoridad en México para aplicar los reglamentos en contra de los vehículos contaminantes.</p>

- Distrito Escolar Unificado de Calexico
- Comité Cívico del Valle
- Distrito de Irrigación de Imperial
- Oficina del Miembro de la Asamblea, Eduardo García
- Programa de Asma Infantil del Valle de Imperial
- Comisión de Transporte del Condado de Imperial
- Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California
- Dirección de Protección al Ambiente del Municipio de Mexicali
- OBSERBC

California debe también compartir con México la información acerca de los vehículos registrados en California para permitir a la SPA revisar esos vehículos que se encuentra ahora operando en México y para averiguar si esos vehículos tuvieron verificaciones vehiculares válidas en California antes de cruzar la frontera. La CARB y la Oficina de Reparación Automotriz (BAR, por sus siglas en inglés) pueden proporcionar a los oficiales de Control de Esmog de Mexicali capacitación y recomendaciones acerca de cómo hacer un mejor uso de los datos del diagnóstico a bordo (OBD) que recolectan, para un mayor nivel de rigurosidad de la inspección. En general, la recomendación principal es que el Programa de Verificación Vehicular de México agregue multas al programa para incrementar la participación.

• **Emisiones de Vehículos en Ralentí**

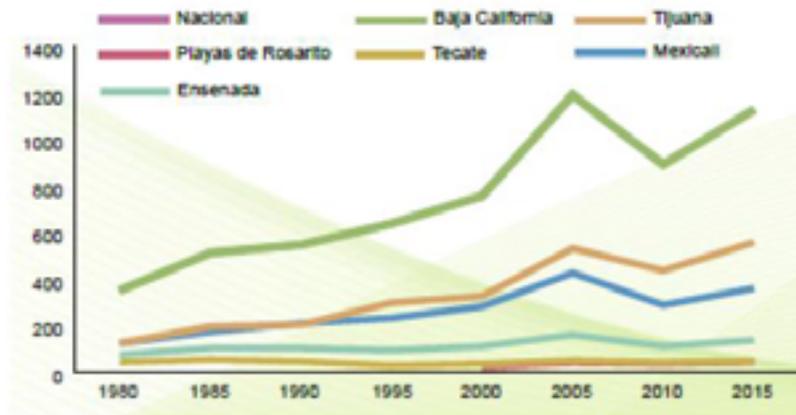


Imagen 1. Tendencia de crecimiento de la flota vehicular en el Estado de Baja California (1980 - 2015)

El inventario de emisiones de Baja California muestra que los vehículos motorizados son la principal fuente de emisiones de NOx, COV y monóxido de carbono. De 1980 a 2015, el número de vehículos operando en Baja California subió de 347 mil a 1.1 millones (Imagen 1). Uno de los principales contribuidores del incremento de las emisiones de vehículos motorizados en la región fronteriza son los arranques y detenciones continuas en el tránsito y en los POE. Este tránsito de vehículos ocurre en los puntos de verificación de los POE que controlan el paso de los vehículos motorizados entre Baja California y California. Mientras los carros están

esperando para llegar al punto de verificación mantienen el motor encendido conforme la línea avanza despacio. Esto da como resultado un incremento en el consumo de gasolina y de emisiones contaminantes del aire.

Es muy importante comprender la magnitud de las emisiones provenientes de vehículos en los POE. Por esta razón, el Sistema de captura de placas de circulación (ALCP, por sus siglas en inglés) comentado con anterioridad para comprender la distribución de la edad de la flota vehicular en la frontera es muy importante para el seguimiento de las emisiones en los POE. Adicionalmente, la mejora reciente al contrato del inventario de emisiones se centrará en las emisiones del área fronteriza utilizando las estadísticas de tiempo de espera y volumen. Una vez que las emisiones sean cuantificadas, es importante que las agencias ambientales y de transporte en California y México trabajen juntas para crear escenarios de reducción de emisiones que beneficiarán a ambos países por medio de la reducción del tiempo de espera vehicular en los cruces.

Con respeto a las emisiones generadas por los camiones comerciales en el POE (Calexico-Este) en la región fronteriza, deberá considerarse proyectos adicionales para reducir los tiempos de inspección de carga por las autoridades. Actualmente, la U.S. EPA está financiando la Asociación de Investigación sobre América del Norte (NARP, por sus siglas en inglés) a través de una subvención de Frontera 2020 adjudicada a través del Banco de Desarrollo de América del Norte para cuantificar los beneficios de la reducción de emisiones provenientes de la Instalación de Procesamiento de Carga Unificada de Nogales. El proyecto analizará los beneficios de la reducción de emisiones resultantes de las inspecciones de carga unificada y ayudará a mejorar nuestra comprensión de la relación entre los tiempos de espera y las emisiones en el POE Mariposa Land. Este proyecto también ayudará a instruir a las agencias fronterizas acerca de las inversiones adicionales de infraestructura que podrían realizarse para mitigar los tiempos de espera y emisiones en la frontera. Si este proyecto es exitoso y los tiempos de espera para los camiones comerciales se reducen, el grupo de trabajo recomienda que sea implementado un programa similar en el POE Calexico-Este.

En años recientes, se han estado realizando algunas acciones para reducir los tiempos de espera en los POE, incluyendo el incremento del número de puntos de verificación, la reducción del número de procedimientos administrativos, teniendo líneas preferenciales más rápidas para determinados vehículos, etc. Sin embargo, debido al constante crecimiento en el flujo del tráfico vehicular y los cruces fronterizos, es necesario evaluar nuevas alternativas para cruces fronterizos vehiculares más eficaces.



Parámetros para sondear el progreso.

Área prioritaria: Programa Mejorado de Verificación Vehicular

1. Recomendación: California deberá compartir información con México acerca de los vehículos registrados en California para permitir a la SPA revisar esos vehículos que se encuentran ahora operando en México y si esos vehículos tienen revisiones de esmog válidas en California antes de cruzar la frontera.

Agencias involucradas: SPA BC, CARB

Plazo propuesto: El trabajo debe iniciar en 2019.

2. Recomendación: Deberán agregarse multas al programa de Verificación Vehicular para el incumplimiento.

Agencias involucradas: SPA BC, Municipio

Plazo propuesto: El trabajo debe iniciar en 2019.

3. Recomendación: Buscar capacitación y recomendaciones por parte de la CARB y la BAR acerca de cómo hacer un mejor uso de los datos del diagnóstico a bordo (OBD) que son recolectados para un nivel más alto y rigurosidad de la inspección para el Programa de Verificación Vehicular.

Agencias involucradas: SPA BC, CARB, BAR

Plazo propuesto: En marcha, pero la CARB y la BAR están dispuestas a capacitar y ofrecen recomendaciones ahora.

Véase borrador del plan de trabajo completo en:

<https://www.arb.ca.gov/planning/border/border.htm>